

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 9350.



5718

El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el Oficial de Máquinas de Tercera de la Armada, RAUL AGUIRRE VICTORIA, cese en la comisión de instructor de tropa de Infantería que desempeña en esta Capital, y embarque como excedente en el transporte "Progreso" para hacer su práctica final reglamentaria; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 21 del mes en curso.

Comunicólo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. México, 17 de julio de 1914.

P. O. D. S.

El Oficial Mayor,

L. A. Salido.

COMANDO EN JEFE
ARMADA DE MEXICO
22 JUL 1914
OFICIALIA DE PARTES

Enterado

Al General Comandante Militar de México.

Presente.-

3/a.

5718.

Enterado de que el Oficial de Máquinas de 3/a. de la Armada Raul Aguirre cesa de ser instructor de tropa de infantería que desempeñaba en esta Capital.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 9350 de fecha 17 del actual quedo enterado de que el Oficial de Maquinas de Tercera de la Armada Raul Aguirre Victoria cesa en la comisión de instructor de tropa de Infantería que desempeñaba en esta Capital y embarque como excedente en el transporte "Progreso" para hacer su practica final reglamentaria.

Tengo el honor, mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 23 de julio de 1914.

El General de División. Comandante Militar. I.

Al C. General de Cuerpo de Ejército, Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

R
99

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 9350, fecha 17 de julio próximo - pasado me dice lo que sigue:

"Hoy digo al C. Secretario de Hacienda: -"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que el Oficial de Máquinas de Tercera de la Armada, RAUB AGUIRRE VICTORIA, cese en la comisión de instructor de tropa de infantería que desempeña en esta Capital, y embarque como excedente en el transporte "Progreso" para hacer su práctica final reglamentaria; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 21 del mes en curso, desde la cual se abonarán al interesado a bordo el haber y asignación de embarque correspondientes a su empleo, con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado y ampliado por los de 15 de octubre del mismo año, 30 de marzo y 17 de junio últimos, mismo que los ha estado reportando en esta Capital. -El propio Primer Magistrado se sirvió asimismo disponer que la Secretaría del digno desempeño de Ud. libre la orden respectiva con carácter de urgente para que la Tesorería de la Federación anticipe al Maquinista AGUIRRE VICTORIA, en esta Capital, una paga de su haber y asignación de embarque, a fin de que marche desde luego a incorporarse; en la inteligencia de que se hará el cargo al inciso K mencionado arriba, y de que se le descontará por terceras partes."

Transcribalo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. agosto 6 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

GT Carrasco

Al C. Capitán de Navío, Comandante del transporte "Progreso".

Tlacotalpan, Ver.



COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 2630.

*de citiada y
tan pronto se de
notique este exa
ma don cuenta
en su oportuni
dad con el
resultado.
Mar. 21 de 1916*

He de merecer a Ud. se sirva presidir el Jurado que deberá examinar para Segundo Maquinista de la Armada al Tercero de la misma RAUL AGUIRRE VICTORIA, el dia 23 del presente mes a las 9 a.m. debiendo integrar el jurado los C.C. Primeros Maquinistas Angel Baturoni y Enrique Pawling.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Marzo 21 de 1916.

El Capitán de Fragata Comandante Acc. de Marina.

Juan de D. Coll

Al C. Maquinista Subinspector Encargado de los Almacenes Generales de Marina.

E. L. O.

P R E S E N T E .

7/80

Número 27.

C. Comandante.

participa quedar enterado y que dará cuenta en su oportunidad con el resultado del examen del C. Raul Aguirre Victoria.

Tengo la honra de contestar el superior oficio de Ud. Número 2630 de fecha 21 del actual girado por la Sección de Buques de Guerra y Personal y de cuyo contenido que de debidamente enterado, manifestando á Ud. que tan luego como se verifique el examen para segundo Maquinista de la Armada Nacional del C. tercero de la misma Raul Aguirre Victoria, dará cuenta á esa superioridad con el resultado.

Reitero á Ud. mi distinguida y atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, á 22 de Marzo de 1916.

El Sub-Inspector de Máquinas.

Al C. Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Presente.

T. Esp

Por acuerdo expreso del C. Comandante General de Marina del Golfo, he de merecer á Ud. se sirva ordenar que el Tercer Maquinista de la Detación de ese buque C. Raul A. Victoria se presente hoy á las 3 p. m. á esta Subinspección de Máquinas, con objeto de verificar el examen que para Segundo Maquinista de la Armada solicitó con anterioridad.

Reitero á Ud. las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Ver. marzo 23 de 1916.

El Sub-inspector de Máquinas.

A/ C.

Primer Teniente Comandante del Cañonero "Brave".

Bahis.

7/80

En la Heroica Ciudad de Veracruz á los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis, reunidos en la Oficina que ocupa esta Subinspección de Máquinas del Atlántico, el Subinspector de Máquinas de la misma, Maquinista Subinspector Teodoro Madariaga G., el Primer Maquinista de Primera León del Frago y el Primer Maquinista de Segunda Enrique Pawling, y en cumplimiento de la superior orden de la Comandancia de Marina del Golfo, Sección de Buques de Guerra y Personal, número dos mil seiscientos treinta de fecha 21 del actual; para examinar como Segundo Maquinista de la Armada al tercero de la misma C. Raul Aguirre Victoria, y de conformidad con lo que previene la Ordenanza General de la Armada para los exámenes de Maquinista de la Armada; se procedió al acto á las ocho a.m. sorteando el candidato las fichas y preguntas que á juicio del Jurado le fueron hechas y que á continuación se expresan; sirviendo de base para la votación los factores siguientes:

- 1..... 2 3 Insuficiente.
- 4..... 5 6 Bien
- 7..... 8 9 Muy bien

Ficha No. 7.- Clasificación de las calderas marinas bajo el punto de vista de la tensión de vapor y de su construcción, diferentes tipos, descripción detallada de una caldera cilíndrica de llama en retorno y directa, de doble frente, tubulares de agua externa é interna.- Diferentes maneras de consolidar las distintas partes entre si y sus uniones con la envolverte.- Descripción de los hornos Fox, Purves y Holmes, disposiciones adaptadas para impedir que la dilatación de los hornos no afecte á la placa de los tubos.- Descripción de la caja de fuego y humos, chimenea, hogares, ceniceros, planchas muertas, altares, puertas, parrillas, niveles de agua, registros y grifos de prueba.- Problemas sobre válvulas de seguridad, Ejemplo:- Una válvula de seguridad descarga á 65 libras con un peso directo de 450 kilos á que peso deberá disminuirse para que descargue á 50 libras.- otra que tiene una superficie de 176 centímetros cuadrados y pesa 3,80 kilos y la presión es de 3,75 atmosferas se desea conocer el

pese que deberá soportar.- Promedio 5 Bien.

Ficha No.9.- Que es combustión, que elementos se requieren para ella.-Hullas en general y su clasificación.- Procedimientos para reconocer y distinguir si es graso, semi-graso ó seco.- Poder calorífico y vaporizador.- Combustión espontánea y manera de atacarla.- Lubricadores y su importancia.- Lubricantes que se emplean.- Recalentamientos y modo de combatirlos cuando se presentan.- Problemas numéricos.- Encontrar el poder vaporizador de un combustible sabiendo el poder calorífico.- A que pruebas practicas se someterá los carbones..... Promedio 6 Bien.....

Ficha.- 8.- Objeto de las planchas de zinc que se introducen en las calderas, sitio en donde deben colocarse de preferencia y manera de colocarlas.- Manera de limpiar las calderas en Puerto.- Manera de conservarlas cuando deben permanecer algún tiempo sin trabajar.- Manera de prepararlas para funcionar, en movimiento, marcha definitiva, moderar cuando se navega á toda fuerza.- Parar en definitiva.- Problemas sobre minima presión á que puede vaciarse una caldera marina.- Consumo de carbón.- Un vapor debe hacer un viaje de 3,674 millas con una provisión de carbón de 470 toneladas, despues de haber recorrido una distancia de 1,300 millas se vé que ha consumido 100 toneladas á cual será el sobrante al rendir el viaje.- Determinar la cantidad de agua desalada por una bomba de doble efecto de 0m,50 de diámetro, 0m,30 de carrera y 28 golpes per minute siendo el rendimiento el 7 % del teórico.- Promedio 5 Bien.....

Habiéndenos trasladado al Cañonero " BRAVO" para el examen práctico de taller, obteniendo el candidato la calificación siguiente:

Práctica en el manejo de máquinas y calderas y unir dos piezas á calda..... Promedio Bien 6.

Habiendo durado el acto siete horas se dió por terminado, habiendo obtenido el candidato la calificación de Bien 5.99, por lo que fué aprobado per unanimidad y para constancia -- firmamos la presente en el lugar y fecha arriba indicades,

para dar cuenta á la superioridad que ordenó el exámen.

Vocal

Severino Díaz

Vocal.

Enrique Barrios
Donatus

Presidente.

F. Masaviaga Es.

C. Comandante.

T é n g o la honra de remitir á ese Departamento á su muy digno cargo, anexo por duplicado el acta levantada con motivo del exámen que para segundo Maquinista de la Armada sustentó el C. Raul Aguirre Victoria.-----

 el acta levantada con motivo del exámen que para Segundo Maquinista de la Armada Nacional sustentó en este Puerto el C. Raul Aguirre Victoria, quien fué aprobado por unanimidad.

Reitero á Ud. las seguridades de mi más distinguida y atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Abril 13 de 1916.

El Subinspector de Máquinas.

Al C. Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Presente.



COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 3098.

Con el atento oficio de Ud., número 32, fe-
chado antier, se recibió por duplicado en este Departamento
el acta levantada con motivo del examen que para Segundo
Maquinista de la Armada, sustentó el Trece de la misma,
C. RAMON AGUIRRE VICTORIA ✓

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, abril 15 de 1916.

El Capitan de Fragata Comandante Acc. de Marina.

Al Subinspector de Máquinas, C. Teodoro Madariaga.

r.m.r./R0.

Presente.



Número 357.

EXTRACTO

La Comandancia General de Marina, en oficio número 3337, de fecha 29 de Abril próximo pasado, dice a esta Comandancia, lo siguiente:

"La Secretaría de Guerra y Marina, en oficio número 44233, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 22 del que cursa, me dice lo siguiente: "Con esta fecha se dirige al C. Secretario de Hacienda, el siguiente oficio: Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 26 de Marzo último, se expidió despacho de Segundo Maquinista Permanente de la Armada, en favor del Tercer Maquinista Permanente de la misma RAUL AGUIRRE VICTORIA, a quien se abonará el haber, asignación de embarque y gratificación de campaña, correspondientes a su nuevo empleo, desde el mismo día y con cargo al Ramo de Guerra; en la inteligencia de que el interesado continuará comisionado, a bordo del Cañonero "Nicolás Bravo". Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho. Lo que por acuerdo del C. General Secretario del Ramo transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio número 3,693 de 15 del actual, con el que se sirvió acompañar el acta de examen de AGUIRRE VICTORIA, a quien se comunicará este ascenso para su satisfacción."

Lo que a mi vez, transcribo a Ud. para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, en Veracruz, Mayo 1/o. de 1916.

Por el Primer Teniente. Com. de Acc.

Nicolas Gutierrez



Vo. Bo.

El Inf. Inspector Capitan DE PUERTO.

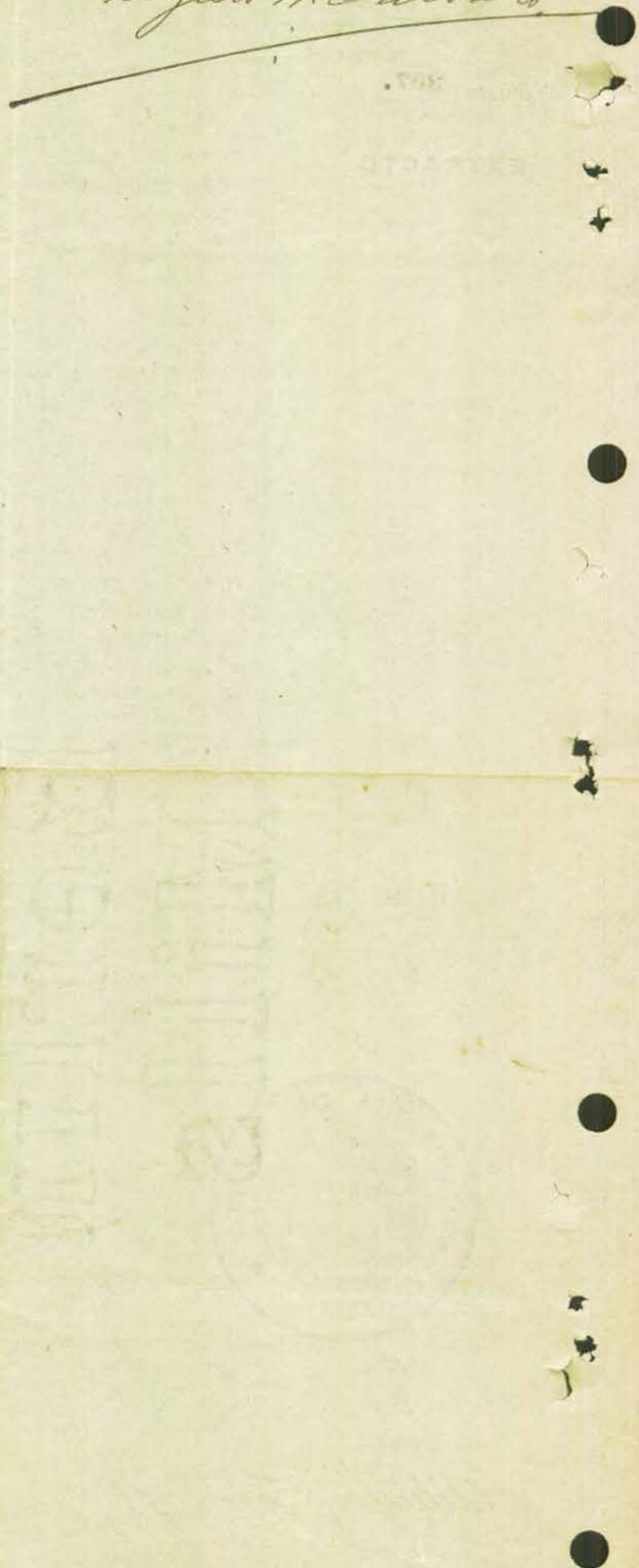
Alfredo J. Parody

Al C. Segundo Maquinista, RAUL AGUIRRE VICTORIA.

A bordo.

e

Registrado a fojas 17 frente del libro respectivo
Progreso, Luc., Mayo 17 de 1922
El Oficial 2.^o
Angel M. Carvallo



Al Sr. Secretario de Fomento, P. O. Box 100, Mexico, D. F.

Atento,





Aguirre Victoria Raul
Mary

DECIDIDO
FEB 2 1917
ACORDADO

Número 177

1854

EXTRACTO

M e es honroso remitir á esa Comandancia á su muy digno cargo y adjunto al presente, una solicitud del C. Sgundo Maquinista del Cuerpo permanente de la Armada, Raul Aguirre Victoria, quien desea se le conceda permiso para navegar como tal segundo Maquinista en los Buques del Comercio, corriendo á mi vez ésta solicitud á la superioridad, para que ella resuelva lo que más estime conveniente á lo solicitado.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver. Febrero 2/917.

El Subinspector de Máquinas del Atlántico.

J. Masariga S.

Pl. 3
Remite a
la Sr. J.
sup: res-
uensi

[Handwritten flourish]

1904

Al C. Capitán de Fragata, Comand.

Acc. de Marina del Golfo.

Presente.



SECCION DE BUQUES MERCANTES,

Al margen: un timbre de a cincuenta centaves debidamente cancelado.-Solicita se le conceda permiso para navegar en los buques del Comercio.-Al centro.-C.General Secretario de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.-México.D.F.-Raúl Aguirre Victoria, ex-Segundo Maquinista del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y por conducto del C.Subinspector de Máquinas del Atlántico, expone respetuosamente lo siguiente:-Que deseando navegar en los buques del Comercio, solicita se le conceda el permiso correspondiente:-Por lo expuesto:-A Ud.C.Secretario suplica si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, con lo que recibirá especial favor. Protesto a Ud.C.Secretario las seguridades de mi mas alta consideración y respeto.-CONSTITUCION Y REFORMAS.-H.Veracruz, enero 31 de 1917.-El Segundo Maquinista.-Raúl Aguirre V.-Rúbrica.

Es copia de su original que se remite a la Secretaría de Guerra y Marina.

H.Veracruz, Febrero 3 de 1917.

El Jefe de la Sección.

Plutarco Ramírez



SECCION DE BUQUES MERCANTES

1854.

Remite instancia del ex-2o. Maquinista de la Armada Raúl Aguirre Victoria, pidiendo permiso para navegar en buques mercantes.

Tengo la honra de adjuntar a Ud. con el presente Oficio, la instancia que por conducto de la Subinspección de Maquinas de este Litoral y de esta Comandancia General de Marina, eleva a esa Superioridad el ex-Segundo Maquinista del Cuerpo Permanente de la Armada C. Raúl Aguirre Victoria, pidiendo se le conceda permiso para navegar en los Buques Mercantes Nacionales, a fin de que esa Secretaría al merecido cargo de Ud. acuerde lo que sea time conducente.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Febrero 3 de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.

Juande D. Bonilla.

Al C. General de División.

Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

H



DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE MARINA MERCANTE

Núm. 58911.

RECIBIDO
FEB 23 1917
RECIBIDO

MESA 1/a.

En contestación al oficio de Ud. número 1854 fechado el 3 del actual, con el que adjuntó instancia del ex-Segundo Maquinista de la Armada C. Raul Aguirre Victoria, quien solicita permiso para navegar en Buques Mercantes Nacionales, le manifiesto por acuerdo del C. General Secretario del Ramo, que se le concede al ex-Maquinista de referencia lo que pide, sirviéndose Ud. comunicárselo en ese sentido.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, febrero 17 de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodriguez Malpica

*Al promoverse
f. su movimiento
= Cerrar la circular
correspondiente.*

[Handwritten flourish]

2162

Al C. Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz. (VER.)

LdeJF/CS.



DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO
27 FEB 1917
SUB-INSPECCION DE MAQUINAS

COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE BUQUES MERCANTES.

C I R C U L A R .

NUMERO 98.-

*De entera
As
Feb. 27 1917*

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 58911 de 17 del actual, ha tenido a bien conceder permiso para navegar en los buques mercantes nacionales, al ex-Segundo Maquinista de la Armada Nacional C.Raúl Aguirre Victoria.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consicercación.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 26 de febrero de 1917.

El Capitán de Fragata Comdte Acc. de Marina.

Raúl Aguirre Victoria

Al C.Subinspector de Máquinas del Atlántico.

J.M/ER.

P r e s e n t e .



SECCION DE BUQUES MERCANTES.

2151.

En Superior Oficio número 58911 fechado el 17 del actual, dice la Secretaria de Guerra y Marina a esta Comandancia General, lo que sigue:

" En contestación al Oficio de Ud. número 1854 fechado el 3 del actual, con el que adjuntó instancia del ex-Segundo Maquinista de la Armada C. Raúl Aguirre Victoria, quién solicita permiso para navegar en buques mercantes nacionales, le manifiesto por acuerdo del C. General Secretario del Ramo, que se le concede al ex-Maquinista lo que pide, sirviendose Ud. comunicarselo en ese sentido."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento to, como resultado de su instancia relativa, manifestandole que para el caso yá se ha girado la Circular correspondiente a todas las Capitanías de Puerto del Litoral.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Febrero 27 de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Ac. de Marina.

Juan de D. Bonilla.

Al EX- Segundo Maquinista de la Armada.
C. Raúl Aguirre Victoria.

Presente.

Amotato



Número 194.

RECIBIDO
MAR 6 1917
RECIBIDO

EXTRACTO

Hónrome entestar á Ud. la Circular numero 98 de fecha 26 de Febrero, girado por la Seccion de Buques Mercantes de esa Comandancia; quedando debidamente enterado = que la Secretaria de Guerra y Marina, en superior oficio numero 58911 de fecha 17 de Febrero, ha tenido a bien = conceder permiso para navegar en los buques mercantes = nacionales, al Ex-Segundo Maquinista de la Armada Nacional C. Raul Aguirre Victoria.

ACUERDO

MAR 6 1917

A SU EXPEDIENTE

Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta y = distinguida consideracion.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Marzo 5 de 1917.

El Subinspector de Maquinas del Atlantico.

F. Masauaga

2257

Al. C. Capitan de Fragata, Comandante Acc. de Marina del Golfo.

Presente.



RECIBIDO
MAR 10 1917
RECIBIDO

217
24

Número.....394

Acusando recibo de Sup.
Circ. #98 de 26 del ppdo.

T E N G O la honra de acusar recibo de su Superior Circular número 98 girada por la Sección de Buques Mercantes el 26 del mes proximo-pasado, quedando enterado de que el ex-Segundo maquinista de la Armada Nacional Co. Raul Aguirre Victoria, tiene permiso para navegar en los buques mercantes nacionales.

Tengo el honor de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respetos.

ACUERDO

MAR 12 1917

A SU EXPEDIENTE

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Coatzacoalcos, a 7 de marzo de 1,917.

El Capitan de Puerto.

Capitan de Fragata.

Alfonso...

2325

A. F. S./

Al Ciudadano

Comandante General de Marina del Golfo.

Veracruz.



RECIBIDO
MAR 22 1917
RECIBIDO

Handwritten blue ink scribbles and initials.

N U M E R O 856.-

Por la atenta Circular número 98, girada con fecha 28 - de febrero último, por la Sección de Buques Mercantes de esa Comandancia General á su digno cargo, ha quedado enterada esta Capitanía de Puerto, que la Secretaría de Guerra y Marina en su superior oficio número 58911 de fecha 17 del referido mes de febrero, ha tenido á bien conceder permiso para navegar en los **Buques** Mercantes Nacionales, al Ex-segundo Maquinista de la Armada Nacional, Co. Raúl Aguirre Victoria.

Lo que tengo la honra de acusar á Ud. el correspondiente recibo de la mencionada Circular.

ACUERDO

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.

MAR 23 1917

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Tampico, Tamps., Marzo 8 de 1,917.-

A SU EXPEDIENTE

El Capitán de Puerto,

Juan de la Cabaña
Comandante

Handwritten orange scribble.

Registrado

2495

Al Co. Capitán de Fragata, Comandante Accidental de Marina.

H. VERACRUZ. VER.



RECIBIDO
MAR 22 1917
RECIBIDO 19

Handwritten initials: H and Z

Número.- 418.

Interado de que tiene permiso para navegar en la marina mercante el 2º Maq. C.R.A. Victoria.

tengo la honra de acusar recibo a la superior circular de usted, número 98, girada por la Sección de Buques Mercantes, con fecha 26 de febrero por la que se sirve usted, comunicarme que la Secretaría de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder permiso para navegar en los buques mercantes nacionales, al ex-Segundo Maquinista de la Armada Nacional, C. Raúl Aguirre Victoria.

En debida respuesta, manifiesto a esa Superioridad, que ya se toma nota para los fines a que haya lugar.

Tengo el honor mi Capitán de Fragata de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas/

Frontera, marzo 10 de 1917a.

El Tte Mayor, Capitán de Puerto.

Handwritten signature: F. Amador

ACUERDO

MAR 28 1917

A SU EXPEDIENTE

Handwritten: Registrada

Handwritten: 2498

Al C.

Capitán de Fragata Comm, Acc, de Marina.

Veracruz.

V E R Y



RECIBIDO
MAR 13 1917
RECIBIDO

Número 444

Tengo el honor de manifestar a Ud. que, por la atenta Circular núm. 98 de fecha 26 de febrero último, he quedado enterado de que la Secretaría de Guerra y Marina concedió permiso para navegar en los buques Mercantes Nacionales al ex-Segundo Maquinista de la Armada Nacional al C. Raúl Aguirre Victoria.

Tengo el honor mi Capitán de Fragata el de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Tuxpam, Ver., marzo 10 de 1917.

El Capitán de Puerto.

Samuel J. J...

MAR 13.

Exp.

[Handwritten flourish]

2365

A 1

Departamento de Marina del Golfo

ram.

H. V. E. P. A. C. R. U. Z.



Sección de buques mercantes.

Enterado que se le concedio permiso
Al C. Raul Aguirre Victoria para nave-
gar en buques de la Armada Nacional.

RECIBIDO
ABR 30 1917
RECIBIDO

Numero... 119

Enterado por la circular de esa Comandancia Nu-
mero 98 de 26 de Febrero ultimo, relativa á que la Secre-
taria de Guerra y Marina concedio permiso al C. Raul Agui-
rre Victoria ex-segundo Maquinista para navegar en los
buques de la Armada Nacional.

Protesto á usted mis respetos.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Czumel C. Roo, Marzo 29 de 1917.

El Capitan de Puerto. Func.

ACUERDO

ABR 30 1917

A SU EXPEDIENTE

3213

Registrado

Al. C.

Comandante accidental de Marina del Golfo.

H. Veracruz:

(VIR)



RECIBIDO
ABR 10 1917
RECIBIDO

A 22²¹

Número 146

Permiso concedido al
colegado Maquinista
Raul Aguirre Victoria
para navegar en buques
mercantes nacionales

Tengo el honor de quedar enterado
de su atenta Circular número 98 de fecha 26 de Fe-
brero ppto en que le concede permiso para navegar
en buques mercantes nacionales al colega Ma-
quinista de la Armada Nacional Sr. Raul Aguirre
Victoria.

Proteto a Vd. mi Subordinación y respeto
Constitución y Reformas
Ciudad del Carmen Mayo 22 de 1917

El Capitán del Puerto
Emilio Melgarejo

ACUERDO

ABR 10 1917

A SU EXPEDIENTE

Registrado

2837

A. C.

Comandante en Jefe de Marina del Atlántico
H. Veracruz



24 de 1922

Gomez

ROBERTO SANCHEZ GOMEZ, Primer Maquinista de la Marina Mercante Nacional y actualmente Jefe de Máquinas del Vapor "TAMAULIPAS",

C E R T I F I C A : que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, Segundo Maquinista de la Marina Mercante Nacional, ha prestado sus servicios en el citado buque, como Segundo Maquinista del mismo, desde el día de junio de (1917) mil novecientos diez y siete a la fecha, habiendo observado durante ese tiempo buena conducta y aptitud.

Y a pedimento del interesado y para los usos que mejor le convengan le extiende la presente en la Ciudad y puerto de Veracruz a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos veintidós .

Roberto Sanchez Gomez

*Constancia
E. Pates*



Vo. Bo.
EL INS. INSPECTOR CAPITAN
DE PUERTO.

Alonso P. Paredes

El Médico Cienfuegos que
 obtuvo legalmente facultades
 para ejercer su profesión de Médico
 que ha renunciado al señor
 Paul Aguirre Victoria quien
 se encuentra suyo para ejercer
 la profesión de Maguinista —
 a petición del interesado y
 para los fines legales que estime
 convenientes en todo el presente
 se certifica

H. Valencia, marzo 7/1922.

Joaquín Sureda

A. Valencia
 marzo 7/1922
 Joaquín Sureda



AL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO.D.F.

Solicita examen para Primer Maquinista.

Raúl Aguirre Victoria Segundo Maquinista de la Armada Nacional y actualmente gozando de licencia absoluta, ante Ud. respetuosamente y por las conductas debidas expone: Que teniendo el tiempo de embarque que marca el reglamento de exámenes, solicita le sea concedido examen para Primer Maquinista.

A Ud. C. Secretarie suplica si á bien le tiene libre sus respetables órdenes á fin de que se le conceda lo que solicita.

Preteste á Ud. lo necesario.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Mayo 23 de 1922.

El Segundo Maquista.

Raúl Aguirre



RECIBIDO



OFICIALIA DE PARTES-PUERTOS, FAROS Y MARINA MERCANTIL, 12 JUN 1922

REGISTRADO EN EL LIBRO NUM. 28
BAJE EL NUM. 16207

Al Co.

INSPECTOR CAPITÁN DE PUERTO.

PRESENTE.

Tengo la honra de adjuntar a Ud. al presente, la solicitud que me permito elevar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, pidiendo examen para Primer Maquinista de Marina Mercante Nacional.

En espera de que esa Capitanía de Puerto que es a su digno cargo, se sirva darle el trámite que requiera, así como informarla de conformidad por las razones expuestas. Me es grato protestar a usted las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz Mayo 23 de 1922.

EL Segundo Maquinista.

Paul Aguerré

Duplicado



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Envía original la solicitud que hace el C.R. Aguirre victoria para que se le conceda examen de Primer Maquinista de la Marina M. Nacional.

INSPECCION DE PUERTOS
FAROS Y MARINA MERCANTE
SEGUNDO DISTRITO. 27

Capitanía de Puerto.
Sec. de M. Mercante.

Número 3772

REGISTRADO EN EL LIB. JUN 28
BAJO EL NUM. 16206 ✓

A la Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante.
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
México.-D.F.



RECIBIDO



OFICINA DE PARTES
12 JUN 1922

MARINA MERCANTE

Con el presente oficio me permito remitir a esa Superioridad, la solicitud original que por conducto de esta Oficina, hace el Ciudadano Raul Aguirre Victoria, para que se le conceda el examen de Primer Maquinista de la Marina - Mercante Nacional, así como oficio original en que le transcriben manifestándole su nombramiento de Segundo Maquinista de la Armada Nacional expedido por la Secretaría de Guerra y Marina, un certificado del Primer Maquinista del Vapor Nacional - "Tamaulipas" y otro del Médico que acredita su buena salud, a fin de que esa Superioridad resuelva lo conveniente.

Reitero las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

H. Veracruz, Ver., a 10 de junio de 1,922.

El Inspector,
Capitán del Puerto,

Alfredo J. Pawling

Sq. proceda y aut. cat.



Julio 19-20. - Inq. 20-22

Al contestar este oficio, el número del mismo, el número de la sesión y mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

iz.
un anexo de
5 fojas. ✓



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE P.F. Y M.M
DEP. DE MARINA MERCANTE
SEC. DE BUQUES MERCANTES
NUMERO 16206. 28

ASUNTO:

I N F O R M E .

584

El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, para que se le conceda -- exámen de 1/er. Maquinista de la Marina Mercante Nacional, -- que pide por conducto de la Inspección del Ramo en Veracruz, -- presenta un certificado de sus servicios como 2/o. Maquinista en el vapor nacional "Tamaulipas", así como el de buena salud y por último, original el oficio que le dirigió la Comandancia General de Marina en dicho Puerto, dándole a conocer su ascenso a 2/o. Maquinista de la Armada.

Como el referido Sr. Aguirre Victoria ha llenado todos los requisitos que exige el Reglamento de Exámenes del personal de la propia Marina Mercante, para que se le conceda el que solicita, este Departamento es de opinión que al efecto se libren las órdenes correspondientes.

Merobado

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México a 14 de junio de 1922.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Fernando Sullan

Al contestar este oficio se el número del mis-
ma sección y Mesa que lo a fin de facilitar el
trámite.

MIF/Hgo

3022-M
32
29

Autorizándose exámen del C. R. A. VICTORIA
para 1/er. Maquinista Naval.

AL C. INSPECTOR Y CAPITAN DE PUERTO EN
V e r a c r u z, Ver.-

Con el oficio de Ud. número 3772 de 10 del actual se -
recibió el expediente que se formó con motivo de la solicitud
de exámen que para Primer Maquinista de la Marina Mercante Na-
cional pide el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.

En respuesta se le manifiesta para su conocimiento y -
efectos correspondientes, que habiendo llenado el interesado
los requisitos que exige el Reglamento respectivo para tener
derecho a dicho exámen, se le autoriza para que se lleve a ca-
bo, en la forma acostumbrada, quedando en espera de que en su
oportunidad se sirva dar a conocer el resultado.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México a 22 de junio de 1922.
EL DIRECTOR.

Fernando Dullau



ASUNTO: Se le comunica nombramiento de sinodal en el Jurado que examinará mañana a las 8 horas al C. R. Aguirre V. para 1/er. Maquinista de la Marina Nete.

INSPECCION DE PUERTOS,
FAROS Y MARINA MERCANTE
DEL SEGUNDO DISTRITO. ²⁶ 30

CAPITANIA DE PUERTO.
Secc. de Marina Mercante.
Exp. _____

Número 4195



Al Cno.

J. M. Torres, R. S. Gómez, L. Hdez. Carbonell, C. Reyes y J. B. Fe
1/er. Maquinista de 1/a. de la Armada Nacional. *San*
Presente.

Esta Inspección y Capitania de Puerto de mi cargo, en acuerdo de ayer, ha tenido a bien nombrar a usted Sinodal del Jurado Calificador que examinará mañana a las 8 ocho horas al C. Raúl Aguirre Victoria, para 1/er. Maquinista de la Marina Mercante Nacional.

Al comunicarlo a usted se le suplica puntualidad en asistir al acto referido que tendrá verificativo en el Saló de Actos de esta propia Oficina.

Reitérole las seguridades de mi atenta consideración.

H. Veracruz, Ver., a 29 de junio de 1,922.

El Inspector,
Capitán de Puerto,

Alberto J. Pawling

El 1er Maquina. de la Armada. C. Luis Perez, substituyó al C. Luis Hdez. Carbonell.

lpr/.

ALBERTO J. PAWLING, INSPECTOR DE PRIMERA DEL SERVICIO DE PUERTOS, FAROS Y MARINA MERCANTE Y CAPITAN DE PUERTO DEL SEGUNDO DISTRITO;



CERTIFICA:—Que el C. RAÚL AGUIRRE VICTORIA, con esta fecha y en esta Capitanía de Puerto, ha sustentado examen para PRIMER MAQUINISTA de la Marina Mercante Nacional, siendo aprobado por unanimidad y obteniendo la calificación de (10) "MUY BUENO".

En fé de lo cual, y para que pueda ejercer como tal PRIMER MAQUINISTA, le expido el presente provisionalmente y mientras la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a quién se da cuenta con su examen, le expide el título definitivo.

Hérrica Veracruz, a los treinta días del mes de junio del año de mil novecientos veintidós.

El Inspector,
Capitán de Puerto,

Alberto J. Pawling

lpr.

Registrado a fôjas 3 frente de la letra "A" en el libro respectivo.
H. Veracruz, Ver., a 30 de junio de 1,922.
El Insp. Cap. de Puerto,

Alberto J. Pawling

En la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., siendo las 8 ocho horas del día 30 treinta del mes de junio del año de 1922 mil novecientos veintidós, reunidos en el Salón de Actos de la Inspección de Puertos, Faros y Marina Mercante del Segundo Distrito, los CCnos Cristobal Reyes, 1/er. Maquinista de la Marina Mercante en representación del Cno. Inspector Capitán de Puerto; Juan Sanchez Terrán y Luis Pérez, 1/os. Maquinistas de 1/a. de la Armada Nacional; José María Torres y Roberto Sanchez Gómez, 1/os. primeros Maquinistas de la Marina Mercante Nacional, presididos por el C. Cristobal Reyes, se constituyeron en Jurado con objeto de examinar para 1/er. Primer Maquinista Mercante, al Segundo Maquinista de la misma, Ciudadano RAUL AGUIRRE VICTORIA, según ordenamiento de la Superioridad contenido en oficio número 3022-M. de fecha 22 veintidós del actual, autorizando dicho examen y de conformidad con el Cuestionario para 1/os. primeros maquinistas del Reglamento de Exámenes vigentes y puesto que el interesado llenó debidamente lo dispuesto en el artículo 39 treinta y nueve del propio Reglamento, se procedió al interrogatorio como sigue:-



- 1.-Fuerza indicada y nominal de una máquina.....(9)
- 2.-Toma y cálculo de diagramas.....(10)
- 3.-Funcionamiento y conservación de las calderas, del tiro forzada y su relación con el consumo de combustible.....(11)
- 4.-Instalación de quemadores de petróleo.....(11)
- 5.-Causa de combustiones espontáneas, precauciones para evitarlas y manera de sofocarlas.....(10)
- 6.-Cálculo de carboneras determinando el radio de acción de un buque y su velocidad mas económica.....(9)

Que según la escala de coeficientes del Reglamento de Exámenes ya invocado, se obtuvo un promedio de (10) correspondiendo la aplicación de "MUY BUENO", obtenida en el término de cuatro horas cuarenta y cinco minutos.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente para constancia y de conformidad con lo ordenado en el artículo 23 veintitrés del citado Reglamento, suscribiéndola los que en ella intervinieron.

El 1/er. Maquinista.

Cristobal Reyes

El 1/er. Maquinista de 1/a.

José María Torres

El 1/er. Maquinista,

José María Torres

El 1/er. Maquinista de 1/a.

Juan Sanchez Terrán

El 1/er. Maquinista,

Roberto Sanchez Gómez



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Se remite un tanto de expediente de examen que para 1^{er} maquinista sustentó el C. R. A. - Victoria; dos fotografías y un giro postal por \$1.00.

INSPECCION DE PUERTOS,
FAROS Y MARINA MERCANTE
DEL SEGUNDO DISTRITO.

CAPITANIA DE PUERTO.
Secc. de Marina Mercante.
Exp. 149.

Número

4269.

REGISTRADO EN EL LIBRO-NUM

29

BAJO EL NUM.

18476 ✓

A la Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante,
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
México.- (D. F.)

[Handwritten signature]

RECIBIDO



OFICIALIA DE PARTES
5 JUL 1922

[Handwritten signature]

De acuerdo con la autorización de esa Superioridad, contenida en atento oficio número 3022-M girado por el Departamento de Marina Mercante, Secc. de Buques Mercantes, de fecha 22 de junio próximo pasado, se verificó el examen de 1^{er} Maquinista de la Marina Mercante Nacional, concedido al Cno. Raúl Aguirre Victoria, formándose el expediente respectivo del cual tengo el honor de adjuntar al presente un tanto para conocimiento y aprobación de esa Superioridad.

Igualmente adjunto dos fotografías del mencionado señor Aguirre Victoria y un giro postal por valor de un peso para la compra del timbre que deberá adherirse al título correspondiente en caso que se le expida.

Reitero las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

H. Veracruz, Ver., a 3 de julio de 1,922.

El Inspector,
Capitán de Puerto,

[Handwritten signature: Alberto J. Pawling]

(Con 1 letrajo anexo
en sobre cerrado)

A) contestar este oficio, en el número del mismo, en la Secretaría y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite

B.º

lpr/.





36
39

ASUNTO:

643

I N F O R M E .

SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
OBRAS PUBLICAS

El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, después de haber llenado los requisitos de Reglamento para sustentar exámen de 1/er. Maquinista de la Marina Mercante Nacional, tuvo lugar éste en Veracruz, y según acta que forma del expediente respectivo que remite ahora la Autoridad Marítima, resultó aprobado.

Mesa

Por lo expuesto, este Departamento se permite proponer a la Superioridad se extienda al referido Sr. Aguirre -- Victoria el título de 1/er. Maquinista que le corresponde, para lo cual se han recibido las fotografías y el valor del timbre que se necesita.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México a 7 de julio de 1,922.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Tomasa D. Silva

Si contestar este oficio, se el número del mis-
ma, sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el
trámite.

3527- M
40

Remitiéndose título 1/er. Maquinista Na-
val expedido al C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.

AL C. INSPECTOR Y CAPITAN DE PUERTO EN
Veracruz, Ver.-

En respuesta al oficio de Ud. número 4269 de 3 del ac-
tual con el que se recibió un tanto del expediente formado con
motivo del exámen que para 1/er. Maquinista de la Marina Mer-
cante Nacional sustentó el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, así como
el giro postal y las dos fotografías a que alude, le manifies-
to que en vista de haber llenado el sustentante los requisitos
reglamentarios y de que salió aprobado en dicho exámen, adjun-
to se le remite el título correspondiente expedido a su favor,
para que se le entregue en la forma acostumbrada, esperando --
que esa Inspección se sirva enviar en su oportunidad una copia
del título aludido y el recibo que se otorgue por él.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México a 21 de julio de 1,922.
EL DIRECTOR.

Fernando Dullien

UN ANEXO.





SECRETARIA DE MARINA

El margen un sello con el escudo de la Nación que dice: Capitania de Puerto.- Veracruz.- En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver. -- el día 30 treinta del mes de junio del año de 1922 mil novecientos veintidós, reunidos en el Salón de Actos de la Inspección de Puertos, Faros y Marina Mercante del Segundo Distrito, los CCnos. Cristóbal Reyes, 1/er. Maquinista de la Marina Mercante en representación del Cno. Inspector Capitán de Puerto; Juan Sánchez Terán y Luis Pérez, 1/os. Maquinistas de 1/a. de la Armada Nacional; José María Torres y Roberto Sánchez Gómez, 1/os. primeros Maquinistas de la Marina Mercante Nacional, presididos por el C. Cristóbal Reyes, se constituyeron en Jurado con objeto de examinar para 1/er. Maquinista Mercante, al Segundo Maquinista de la misma, Ciudadano DAUL ACUIRRE VICTORIA, según ordenamiento de la Superioridad contenido en oficio número 3022-H de fecha 22 veintidós del actual, autorizando dicho examen y de conformidad con el Cuestionario para 1/os. primeros Maquinistas del Reglamento de exámenes vigentes y puesto que el interesado llena debidamente lo dispuesto en el artículo 39 treinta y nueve del propio Reglamento, se procedió al interrogatorio como sigue:

- 1.- Fuerza indicada y nominal de una máquina..... (9)
 - 2.- Toma y cálculo de diagramas..... (10)
 - 3.- Funcionamiento y conservación de las calderas, del tiro forzada y su relación con el consumo de combustible..... (11)
 - 4.- Instalación de quemadores de petróleo..... (11)
 - 5.- Causa de combustiones espontáneas, precauciones para evitarlas y manera de sofocarlas..... (10)
 - 6.- Cálculo de carboneras determinando el radio de acción de un buque y su velocidad más económica..... (9)
- Que según la escala de coeficientes del Reglamento de Exámenes ya invocado, se obtuvo un promedio de (10) correspondiendo la aplicación de "MUY BUENO", obtenida en el término de cuatro horas cuarenta y cinco minutos.

Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente para constancia y de conformidad con lo ordenado en el artículo 23 veintitrés del citado Reglamento, suscribiéndola los que en ella intervinieron.

El 1/er. Maquinista.
Cristóbal Reyes.- Rúbrica.

El 1er. Maquinista de 1/a.
Luis Pérez.- Rúbrica.

El 1er. Maquinista de 1/a.
Juan S. Terán.- Rúbrica.-

El 1er. Maquinista.
José M. Torres.- Rúbrica.

El 1er. Maquinista.
Roberto Sánchez Gómez.- Rubr

CERTIFICO que es copia fiel del original que obra en el Archivo de la Secretaría de Marina en expediente No. 22/031.14/52-1

México, D.F. a 30 de agosto de 1922
EL OFICIAL MAYOR.

COMODORO GABRIEL LAGOS BELTRAN.

Cotejó:
Bertina...

Al margen: Una fotografía del interesado y un timbre por valor de un peso debidamente cancelados con un sello escudo nacional que dice: "Poder Ejecutivo Federal.-México.-Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante.-Departamento de Marina Mercante.-Al Frente:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- El Escudo de la Nación.- El Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.- Por cuanto a que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA reúne la suficiencia y demás buenas circunstancias que se exigen para desempeñar la plaza de PRIMER MAQUINISTA de la Marina Mercante Nacional, según consta en el acta del examen que para el efecto sustentó en Veracruz el día treinta de junio de mil novecientos veintidós, he tenido a bien nombrarlo como tal Primer Maquinista y que en virtud de este nombramiento firmado de mi mano, y tomada que sea su razón, pueda ejercer esta plaza y se le guarden las consideraciones que con arreglo a las leyes vigentes deban gozar los de su clase.-México, a veinte de julio de mil novecientos veintidós.- Amado Aguirre.- Rúbrica.-Tómese Razón.- El Director de Puertos, Faros y Marina Mercante.-Fernando Dublán.- Título de Primer Maquinista de la Marina Mercante Nacional expedido a favor del C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.- Se (vuelta) tomó razón a fôjas seis del libro respectivo con el número ochenta y dós.- México, a 21 de julio de 1922.-El Jefe del Departamento de Marina Mercante.- A.Zenteno J.-Rúbrica.- Un sello escudo nacional que dice:-Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante.-Departamento de Marina Mercante.- Registrado a fôjas tres frente de la letra "A" en el libro respectivo.- H. Veracruz, Ver., a 5 de septiembre de 1,922.- El Primer Piloto Asesor.- F.J.Arenas.- Rúbrica.-Un sello Escudo Nacional que dice:- Capitanía de Puerto.- Veracruz".

Es copia fielmente sacada del original que con esta fecha se entregó al interesado, y que compulso en una fôja útil para remitirla a la Superioridad como esta ordenado.

H. Veracruz, Ver., a 5 de septiembre de 1,922.

El Inspector,
Capitán de Puerto,

Alberto J. Pawley

Confrontó,

M. Jiménez



R E C I B I de la Inspección de Puertos, Faros y Marina Mercante del Segundo Distrito el título de 1/er. Maquinista de la Marina Mercante Nacional expedido a mi favor por el Cno. Secretario de Comunicaciones y Obras - Públicas, con fecha 20 de julio de 1,922.

H. Veracruz, Ver., a 6 de octubre de 1,922.

El 1/er. Maquinista,

Paul Aguerré



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
SECCION DE PUERTOS, FAROS Y MARINA MERCANTE
SEGUNDO DISTRITO

ASUNTO: Remitiendo copia simple del título de 1/er. Maquinista expedido al C. Raúl Aguirre Victoria y un tanto del recibo que otorgó dicho Sr.

INSPECCION DE PUERTOS, FAROS Y MARINA MERCANTE DEL SEGUNDO DISTRITO. 10

CAPITANIA DE PUERTO. Secc. de Marina Mercante. Exp. 149.

Número 6558

31
26565

A la Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. México.- (D. F.)

Con el atento oficio de esa Superioridad, número 3527-M, girado por su Departamento de Marina Mercante, - Sección de Buques Mercantes, con fecha 20 de julio próximo pasado, se recibió en esta Inspección y Capitanía de Puerto el título de 1/er. Maquinista de la Marina Mercante Nacional expedido a favor del C. RAÚL AGUIRRE VICTORIA, el cual fué entregado hoy al interesado con las formalidades de estilo.

Con este motivo, adjunto al presente una copia del título de referencia, así como un tanto del recibo que otorgó dicho Sr. Aguirre, por tal concepto.

Reitero las seguridades de mi más atenta consideración y respeto.

H. Veracruz, Ver. octubre 6 de 1922.

El Inspector,
Capitán de Puerto,

Alfredo J. Cantón



(con 2 anexos)

lpr/.

Gabriel Aguirre Victoria.
20 de Noviembre 16.M
Veracruz

52
PUERTOS, FAROS Y M. M.

REGISTRADO EN EL LIBRO NUM. 323
BANDO EL NUM. 323

Veracruz, septiembre 4 de 1925. 7

41

Señor General de División
Don Plutarco Elias Calles
Presidente de la República
México., D.F.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SERIA. PARTICULAR
SET 14 1925
OFICIALIA DE PARTES

*Comunicacion
Tampico
el correo debe ir a Tampico
para que sea puesto como primer maquinista*

Muy apreciable señor y amigo:-Me dirijo á ud., con las simpátias de siempre, pues el asunto que le voy á tratar es el siguiente: mi hermano Raúl - Aguirre Victoria, primer maquinista de la marina mercante, andaba como sub-inspector de máquinas en el guarda faros NEREIDA., barco que fué armado con dos ametralladoras é hizo por dos meses la campaña contra los grupos de infidentes en los rios de Sotavento: Papaloapam y San Juan. Mi referido hermano le fué fiel al Gobierno del Gral. Obregón, pues andaba como segundo maquinista en el vapor MOCTEZUMA.

Con fecha 31 de diciembre Comunicaciones lo dió de baja por ECONOMIAS, SIN ATENDER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO de la República, siendo siempre fiel, y además, es hijo de la Escuela Naval Militar, habiendo sido uno de sus defensores el 21 de abril de 1914, y de allí sirvió al Gobierno de la revolución del que ud., fué columna de granito. Cuando cumplió su tiempo, obtuvo su baja absoluta de la marina de guerra y siguió en la mercante y despues en COMUNICACIONES.

General: hay muchos "de la huertistas" que figuraron prominentemente en esa asonada de infidentes, y están embarcados en la marina mercante y otros trabajan en los ayuntamientos y gobierno del Estado, pero los callistas y leales al Gobierno, esos se mueren de hambre por su *fidelidad.*

Yo fuí uno de los factores de la candidatura de ud., aquí en el Partido Liberal Juarista como lo compruebo con telegramas que le mando, y siendo aún Ministro del Gral. Obregón, ya me escribía con ud., referente á su candidatura.

Anda como primer maquinista del vapor Tamaulipas Luis Hernandez Carbonell, primo hermano de Pereyra Carbonell, que fué Gobernador infidente, y lo tuvo como espía en Tampico. Como este hay otros en la marina mercante propiedad del Gobierno mexicano.

Yo quisiera, y es lo único que le pido á ud., fuera colocado mi referido hermano, ya por su lealtad al Gobierno constituido en algún barco de Faros, ó de la Naviera, por ejemplo en el Tamaulipas, con su carácter de primer maquinista, cuyo título lo tiene expedido por Comunicaciones. Es favor que le agradeceré.

Ruego á ud., se sirvan devolverme los anexos que le adjunto. Como siempre afno. Atto. Amigo y seguro servidor,

Gabriel Aguirre Victoria
Sec. Admin. p. Inf. y
pedir datos de U. S.

SECCION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y SERVICIOS PUBLICOS.

PERSONAL

Num. 013056

RECEBIDO
SET 21 1925

OFICIALIA DE PARTES.

OFICIALIA DE PARTES
SET 22 1925
DIRECCION DE
PUERTOS, FAROS Y MARINA MERCANTIL

Se le suplica informar si
es posible aprovechar los
servicios del Maquinista
Raúl Aguirre Victoria.

Número. 4512 N.N.

Al C. Félix González,
Gerente de las Líneas Nacionales de Navegación.
San Diego núm. 15.
P r e s e n t e .

El C. Gabriel Aguirre Victoria en curso que dirijo
al C. Presidente de la República, con fecha 4 del actual,
dice lo siguiente : -

"Muy apreciable señor y amigo: - Me dirijo a Ud. --
con las simpatías de siempre, pues el asunto que le
voy a tratar es el siguiente : mi hermano Raúl Agui-
rre Victoria, Primer Maquinista de la Marina Mercan-
te, andaba como subinspector de máquinas en el guar-
da-faros "Nereida", barco que fué armado con dos --
ametralladoras e hizo por dos meses la campaña con-
tra los grupos de infidentes en los ríos de Sotaven-
to : Papaloapan y San Juan. Mi referido hermano lo-
fué fiel al Gobierno del Gral. Obregón, pues andaba
como Segundo Maquinista en el Vapor "Moctezuma".---
Con fecha 31 de diciembre Comunicaciones le dió de-
baja por economías, sin atender los servicios pres-
tados al Gobierno de la República, siendo siempre -
fiel, y además, es hijo de la Escuela Naval Militar
habiendo sido uno de sus defensores el 21 de abril-
de 1914, y de allí sirvió el Gobierno de la revolu-
ción del que Ud. fué columna de granito. Cuando cum-
plió su tiempo, obtuvo su baja absoluta de la Mari-
na de Guerra y siguió en la Mercantes y después en-
Comunicaciones.--General : hay muchos "de la huertis-
tas" que figuraron prominentemente en esa asonada -
de infidentes, y están embarcados en la Marina Mer-
cante y otros trabajan en los Ayuntamientos y Go-
bierno del Estado, pero los callistas y leales al -
Gobierno, esos se mueren de hambre por su fideli-
dad.--Yo fui uno de los factores de la candidatura -
de Ud. aquí en el Partido Liberal Juarista como lo-
compruebo con telegramas que le mando, y siendo aún-
Ministro del Gral. Obregón, ya me escribía con Ud.,
referente a su candidatura.--Anda como Primer Maqui-
nista del Vapor "Tamaulipas" Luis Hernández Carbo-
nell, primo hermano de Pereyra Carbonell, que fué-
Gobernador infidente, y lo tuvo como espía en Tampi-
co. Como este hay otros en la Marina Mercante pro-
piedad del Gobierno mexicano.--Yo quisiera, y es lo-



único que le pido a Ud., fuera colocado mi referido hermano, ya por su lealtad al Gobierno constituido - en algún barco de faros o de la Naviera, por ejemplo en el "Tamaulipas", con su carácter de Primer Maquinista, cuyo título lo tiene expedido por Comunicaciones. Es favor que le agradeceré.-Ruego a Ud., se sirvan devolverme los anexos que le adjunto".

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud., acompañándole una copia del anexo a que se refiere el escrito anterior, y suplicándole se sirva manifestar en respuesta si es posible acceder a los deseos del promovente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, 29 de septiembre de 1925.

EL DIRECTOR.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Director.

447

LINEAS NACIONALES DE NAVEGACION

(ADMINISTRADAS POR EL GOBIERNO)

FELIX GONZALEZ,
GERENTE.

MEXICO, D.F.

TELEFONO ERICSSON

AL CONTESTAR CITASE EL
EXP. NUM. _____

Al C. Francisco Alvarez
Director de Puertos, Pa-
ros y Marina Mercante.-
Sria. de Comunicaciones.
P r e s e n t e . -

He recibido la atenta nota de esa Dirección, gira-
da por el Departamento de Marina Mercante, Sección de Navega-
ción, No. 4552 M.N. y fecha 29 de septiembre último, en la que
se sirve usted preguntarme si es posible acceder a la petición
hecha por el C. Gabriel Aguirre Victoria para que se nombre al
C. Raul Aguirre Victoria como Primer Maquinista del vapor nacio-
nal "Tamaulipas", en lugar del C. Luis Hernández Carbonell que
desempeña en la actualidad ese puesto.

En respuesta me es honroso manifestar a usted que
por parte de esta Gerencia no hay inconveniente alguno en que
se acceda a la petición de que se trata; permitiéndome adver-
tir unicamente que el C. Hernández Carbonell, al ser substitui-
do, ocurrirá de seguro a la Liga de Oficiales Navales del Gol-
fo a que pertenece, presentando queja contra su separación.

Reitero a usted mi consideración atenta y distingui-
da. -

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.

México, 7 de octubre de 1925.

LINEAS NACIONALES DE NAVEGACION

Al Sr. de M.M.
para info
mas.

Felix Gonzalez
GERENTE.

FG/gc.

ASUNTO:

Núm.

45



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y
OBRAS PUBLICAS

595
I N F O R M E .

México, 9 de octubre de 1925.

C. SUBSECRETARIO : -

El C. Gabriel Aguirre Victoria se dirigió al C. Presidente de la República pidiendo se nombrara a su hermano, el C. Raúl del mismo apellido, como Primer Maquinista del vapor Nacional "Tamaulipas", puesto que ocupa actualmente el C. Luis Hernández Carbonell, a quien acusa de ser primo hermano del Sr. Pereyra Carbonell que fué Gobernador infidente de Veracruz, y quien asegura que lo tuvo como espía en Tampico.

El ocurso de que se trata fué turnado al C. Félix González, Gerente de las Líneas Nacionales de Navegación, suplicándole se sirviera manifestar si era posible acceder a los deseos del promovente, habiendo contestado que no tiene inconveniente alguno en que se acceda a la petición de que se trata, pero advirtiéndole que el C. Hernández Carbonell, al ser substituído, ocurrirá de seguro a la Liga de Oficiales Navales del Golfo presentando queja contra su separación.

La Dirección tiene el honor de informar a Ud. lo anterior, opinando se diga al C. Gabriel Aguirre Victoria, en respuesta al ocurso que dirigió al C. Presidente de la República, que la Gerencia de las Líneas Nacionales de Navegación resolverá su caso, devolviéndole entre tanto el anexo que acompañó.

Por otra parte, esta Dirección ya manifestó al C. Félix González que la petición del Sr. Gabriel Aguirre Victoria debe ser resuelta por la propia Gerencia de las Líneas Nacionales de Navegación.

Respetuosamente.

EL DIRECTOR.

FAV-dr.

Contestar este oficio, citase el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

Que se estima que la solicitud del Sr. Aguirre Victoria debe ser resuelta por esa Empresa de acuerdo con los intereses de la misma.

Número. 4718 M.N.

Al C. Félix González,
Gerente de las Líneas Nacionales de Navegación.
San Diego núm. 15.
P r e s e n t e .

Me refiero al atento oficio de Ud. fecha 7 del actual, relacionado con la solicitud presentada por el C. Gabriel Aguirre Victoria para que se nombre a su hermano, el C. Raúl del mismo apellido, Primer Maquinista -- del Vapor Nacional "Tamaulipas"; manifestándole en respuesta que esta Dirección estima que la solicitud aludida debe ser resuelta por esa Empresa de acuerdo con los intereses de la misma.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.--NO REELECCION.

México, 9 de octubre de 1925.

EL DIRECTOR.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Que la Gerencia de
las Líneas Nacls. de Nav. re
solverán su petición.-

N.º 1709 M.M.

47

Al C. Gabriel Aguirre Victoria.
Calle del 20 de noviembre 16 M.
Veracruz, VER.-

En respuesta a su instancia fechada el 4 de septiembre
ppdo., dirigida al C. Presidente de la República solicitando
se nombre a su hermano Raúl como Primer Maquinista del
vapor nacional "Tamaulipas", en substitución del C. Luis
Hernández Carbonell, manifiesto a Ud. que la Gerencia de
las Líneas Nacionales de Navegación, le resolverá lo que
proceda sobre el particular. Adjunto devuelvo a Ud. el
anexo que remitió con la instancia que se contesta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., 16 de noviembre de 1925.

EL SUBSECRETARIO ENC. DEL
DESPACHO.



UN ANEXO.

C.M.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE MARINA MERCANTE Y FAROS

CONTRATO PARA MARINEROS

Clase de contrato Como Marinero de 2/da.
Tiempo que lo servirá Un mes
Sueldo que disfrutará \$3.00 (tres pesos diarios)



FILIACION

Nombre
Idem del padre Raul Aguirre Victoria.
Idem de la madre Rafael Aguirre.
Natural de Andrea Victoria.
Estado de Veracruz.
Edad Ver.
Estatura 35 años.
Pelo y cejas 1m 68c.
Ojos Castaños.
Nariz Castaños.
Color Regular.
Barba Claro.
Frente Sin ella.
Señas particulares Ancha.
No tiene.

Handwritten signature and stamp: El Auxiliar Encargado, ANTONIO EL ARCONI

El filiado, impuesto pormenorizadamente de todas las obligaciones que contrae, estuvo de acuerdo con ellas, y firmó este contrato en unión de los testigos que figuran al calce ante el Capitán de Puerto que subscribe.

Lugar y fecha H. Veracruz, Ver Noviembre d7 de 1930.

Testigo, Carlos Lumberino, Testigo, D. Cruz
Firma del contratado,
Firma del Capitán de Puerto, la Draga "Tampico"
Carlos Lumberino

NOTA.—Ningún menor de edad podrá ser contratado sin permiso de sus padres o tutores legales, o, a falta de ambos, sin el de la Autoridad respectiva.

OBLIGACIONES

El contratado cuyo nombre y filiación figuran a la vuelta, se obliga a:

- I.—Cumplir las leyes de la República.
- II.—Obedecer sin contradecir a todos sus superiores, en todo cuanto tenga relación con el puesto que sirve.
- III.—Desempeñar con toda puntualidad, celo y obediencia los distintos trabajos o comisiones que se le encomienden.
- IV.—No ausentarse de los puestos de servicio o trabajo que tenga, sin autorización superior o motivo debidamente justificado.
- V.—No faltar a su contrato antes de terminarlo, bien advertido que si lo hiciere será consignado a la Autoridad respectiva para que le imponga el castigo correspondiente.
- VI.—Hacer formal renuncia de su nacionalidad, si fuere extranjero, por todo el tiempo que permanezca en el servicio.
- VII.—No inducir a ningún tripulante a abandonar el compromiso que tenga contraído o a impedir que cumpla con él por medio de amenazas o de cualquiera otra manera.
- VIII.—Rendir declaraciones necesarias para la rectificación de los procesos testimoniales que se formen.
- IX.—Servir hasta el término de su contrato en cualquiera dependencia a que lo destine la Superioridad.
- X.—Observar puntualmente el régimen de policía del lugar en que sirva, obedeciendo siempre las disposiciones que dicte el Supremo Gobierno.
- XI.—Conducirse con honradez y sobriedad, ser aseado y tener buenas costumbres.
- XII.—No participar ni intervenir, directa o indirectamente, en huelga alguna.

FALTAS

Se considerarán como faltas que merezcan penas disciplinarias, las siguientes:

- I.—Atentar contra las reglas de moralidad, decencia, disciplina o policía.
- II.—Desobedecer a cualquier superior, sin mediar injurias.
- III.—Faltar al respeto a sus superiores, no cumplir sus órdenes o responderles con altanería o en términos impropios.
- IV.—Faltar a su servicio o no cumplir con él debidamente.
- V.—Abandonar su servicio sin permiso o motivo justificado.
- VI.—Excusarse de su servicio o del trabajo que tenga encomendado o hacer éstos a propósito mal hechos.
- VII.—Altercar o mediar en altercado con tercera persona o reñir sin que resulte acto criminal.
- VIII.—Presentarse a su trabajo o servicio en estado de ebriedad.

PENAS DISCIPLINARIAS

Las faltas antes enumeradas podrán ser castigadas, según la gravedad de ellas, con las penas siguientes:

- I.—Amonestación privada en términos comedidos.
- II.—Amonestación por escrito y anotación de ella en la hoja de servicios del faltista.
- III.—Doble servicio de guardia.
- IV.—Prohibición para salir franco de uno a cinco días.
- V.—Privación definitiva del empleo.

NOTA.—Siempre que se imponga la pena que señala el inciso quinto, deberá darse cuenta a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que estime la justificación del procedimiento.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS "DRAGA" TAM
PICO.

C-A 9.

Reg: 46773

DEPENDENCIA	49
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	18
EXPEDIENTE	

SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Remitiendo contratos
de 6 marineros de a/da.

Al C.
Jefe del Depto de Obras Maritimas y Vias Navegables.
México, D.F.

Adjuntos al presente estoy remitiendo á ese Departamento, copias de los Contratos de los seis hombres que en calidad de Marineros de 2/da. quedaron con tratados por un mes, tres de los cuales prestarán sus servicios en cubierta y los otros tres en el departamento de Máquinas.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H.Veracruz. Ver. Noviembre 29 de 1930.
El Capitán.

Carlos Solano.

Girado con esta fecha Memorandum a la Mesa de Lbts y Cont. para que gire Ordenes de Pago por sueldos y raciones por 31 días para 5 marineros y por 29 días para otro o sea el C. Moiseo Prieto Hdez.
Méx. D.F. Dic. 3/1930.
Raul G. Plata.

Personal.-Por acdo. C. Jefe Depart. Apruebense. Hagase memorandúm a Contb. para que gire 31 días de sueldo a cada uno y raciones.
3 Dic. 30.

Departamento de Obras
Marítimas y Vías Navegables.

Administrativa.
Personal.
4.- 49905
D-1-1-2
Ref: 46773.

Se aprueban los contratos celebrados con las personas que se indican, para que presten sus servicios como marineros de 2/da.

Al C.
Capitán de la Braga "Tempico"
a/c. Capitanía de Puerto.
Veracruz, Ver.

En contestación a su oficio número 18, girado con fecha 29 de noviembre próximo pasado, se le manifiesta que se aprueban los contratos celebrados con los CC. Adolfo Salas Gonzalez, Fernando Lara Torres, Raúl Aguirre Victoria, Miguel Perez Sanchez, Sixto Gonzalez Páramo y Moises Prieto Hernández, de los que remitió un ejemplar de cada uno de ellos con el oficio que hoy se contesta, a efecto de que presten sus servicios como Marineros de Segunda de la Braga Tempico que es a su cargo, por un período de tiempo de 31 días los cinco primeros de los nombres y 29 días el último de ellos, es decir el C. Moises Prieto Hernández

Así mismo se le manifiesta que ya se giran las Ordenes de pago respectivas por los sueldos y raciones que les corresponde a partir del día 17 de noviembre último, fecha de su contrato.

Supragio efectivo. No deselección.
México, D.F. 3 de diciembre de 1930.
El Jefe del Departamento.

Ing. Pedro J. Dosal.

131.2 / 122-1 *Quero*



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
OFICINA DE OBRAS MARITIMAS.



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS
DRAGA TAMPICO

Draga " TAMPICO "

CONTRATO celebrado entre el C. Alfonso Calcaneco Diaz capitán de la draga y el C. Raul Aguirre Victoria

Cláusula 1/a.- El C. Raul Aguirre Victoria se compromete a prestar sus servicios como Fogonero de Segunda y recibirá la remuneración que fija el Presupuesto vigente a dicha plaza.

Cláusula 2/a.- El C. Raul Aguirre Victoria se sujetará a todas las disposiciones y reglamentos expedidos o que expida la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Cláusula 3/a.- El presente contrato es por tiempo indefinido y, en consecuencia, cualquiera de las dos partes contratantes podrá darlo por terminado cuando lo estime conveniente.

Cláusula 4/a.- En caso de que el C. Raul Aguirre Victoria falte al cumplimiento de sus obligaciones, acepta que se le impongan las medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento de dragado.

Cláusula 5/a.- El presente contrato se sujetará a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Alvarado, Ver., al 1º de enero de 1933.

El Capitán de la Draga " Tampico ".

Alfonso Calcaneco Diaz

Alfonso Calcaneco Diaz.



El Contratado.

Raul Aguirre Victoria

Raul Aguirre Victoria.

Testigo

Arturo G. Peña Alfaro

Arturo G. Peña Alfaro.

SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS
DRAGA TAMPICO

Testigo.

Horacio Oropesa Vela

Horacio Oropesa Vela.

lc.

VUELTA /

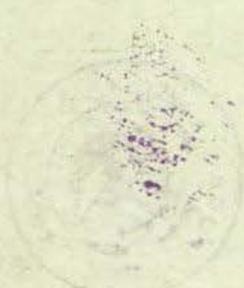
Va. Bo.
El Jefe del Departamento de
Obras Marítimas.

Pedro J. Dozal

Ing. Pedro J. Dozal.



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE
OBRAS MARITIMAS Y PUERTOS



8



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

FORMA C-10-3. Y
52

DEPENDENCIA	Departamento de Obras Marítimas, Draga "Tampico"
SECCION	Personal.
MESA	Contratos.
NUMERO DEL OFICIO	42-104
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - Se remiten contratos tripulación
este draga.

Depto. de Obras Marítimas

25 595.

Al C. Jefe del Departamento de Obras Marítimas,
México, D.F.

Me es grato informar a usted que con esta fecha se ha depositado en la Oficina de Correos un paquete - consignado a esa Superioridad y que contiene los contratos celebrados con el personal que forma la planta de tripulación inferior de esta Draga. Solamente falta el contrato del C. Carlos Sánchez jr., Fogonero de Segunda, que por no haber dado cumplimiento el fotógrafo de esta localidad, no ha sido posible terminarlo; pero de mañana a pasado me sera grato remitirlo.

Mucho estimaré a usted se sirva ordenar se me devuelvan seis tantos de cada uno de los contratos mencionados a efecto de distribuirlos como corresponde.

Reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Alverado, Ver., a 13 de febrero de 1933.
EL CAPITAN DE LA DRAGA.

Alfonso Calcanco Díaz.

Con anexo.

Personal: Para
su tramitación.
16/feb./933.

WEB.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

vs/137.2/144

89

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

OFICINA DE OBRAS MARITIMAS.



Draga " TAMPICO. "

CONTRATO celebrado entre el C. RAUL AGUIRRE V.,
y el C. Alfonso Calcano Diaz, capitán de la draga y el C.

Cláusula 1/a.- El C. Raul Aguirre V., se compromete a prestar sus servicios como Ayudante Dragador Vinchero, y recibirá la remuneración que fija el Presupuesto vigente a dicha plaza.

Cláusula 2/a.- El C. Raul Aguirre V., se sujetará a todas las disposiciones y reglamentos expedidos o que expida la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Cláusula 3/a.- El presente contrato es por tiempo indefinido y, en consecuencia, cualquiera de las dos partes contratantes podrá darlo por terminado cuando lo estime conveniente.

Cláusula 4/a.- En caso de que el C. Raul Aguirre V., falte al cumplimiento de sus obligaciones, acepta que se le impongan las medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento de dragado.

Cláusula 5/a.- El presente contrato se sujetará a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Tampico, Tamps., a 15. de mayo de 1937.



SECRETARIA
de
COMUNICACION
Y OBRAS PUBLICAS
DRAGA TAMPICO

El Capitán de la
Draga " TAMPICO. "

Alfonso Calcano Diaz.

El Contratado.
Ayudante Dragador V.

Raul Aguirre V.

Testigo

Horacio Cropeza Vela.

Testigo.

Jose Gonzalez W.

rg.

lgal.

22

Handwritten signature

23



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
DEPARTAMENTO DE
OBRAS MARITIMAS Y PUERTOS NAVEGABLES

APROBADO.
El Jefe del Departamento de
Obras Marítimas.

Ing. Pedro J. Dozal.

10

10

2

22/131.2/224-1

Forma C. y Arch.-3

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

54

VOLANTE DE REFERENCIA

El ^{copia}oficio número 35481 fechado el 27 de mayo de 1933.

girado por Señ. D. Martinmas con residencia en _____

registrado con el número _____ trata de varios asuntos. Se conserva en el expediente número 22/131.2/364

Corresponde al expediente número 22/131.2/224-1 lo que a

continuación se expresa:

*Se da autorización para celebrar contrato como
ayte dragador winchero, con el C. Raúl Aguirre
de Victoria, dependiendo de la draga "Tampico".*



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

131.2/144.1:148-1

146163
10489

DEPENDENCIA	Depto. de Obras Maritimas 55
	DRAGA "TAMPICO"
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	370
EXPEDIENTE	4-6-33

ASUNTO: Se remite el Contrato del C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, como Ayudante Dragador Winchero.

Depto. de Obras Maritimas.

25

2040

AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS. Sria. de Comunicaciones y O.P. MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
11 JUL 1933
OFICINA DE CORRECCIONES OFICIALIA DE PART.

Con relación a su atento oficio N° 25-35481, exp. 131.2/144.1:148.1. girado por la Mesa de Personal de su Sección Servicio de Dragado con fecha 27 de mayo ppdo., con el presente y en 7 tantos, me es grato remitir a ese Departamento a su merecido cargo, el Contrato verificado con el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, como Ayudante Dragador Winchero.

Estando este Contrato en las mismas condiciones expresadas en mi anterior oficio N° 369 de esta misma fecha, he de merecer a usted se sirva resolver lo que estime pertinente y ordenar se reserven los tantos correspondientes para los expedientes de la Cuenta respectiva.

Reitero a usted mi atenta consideración y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tampico, Tamps., a 7, de julio de 1933.
EL CAPITAN DE PUERTO.

Alfonso Calcanoe Diaz
Alfonso Calcanoe Diaz.

Anexos: 7.-

Mayo

Personal
1 Julio 33

47300

4280

Ignl.

COMENTAR ESTE OFICIO. TENER EN CUENTA LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

58
Departamento de Obras Marítimas

Servicio de Dragado. 56
Personal.

47300

25.-
131.2/144.1:148-1.
Ref. 25.-2640.

Se devuelve aprobado contrato celebrado con el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA/

Al C.
Capitán de la Draga "Tampico".
a/c. Inspección Obras del Puerto.
Tampico, Tamps..

En contestación a su oficio número 370, - Expediente 4-6-"33", girado con fecha 7 de los corrientes, adjunto al presente se le devuelven debidamente aprobados, cuatro ejemplares del contrato celebrado con el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA para que preste sus servicios, a partir del día 16 de mayo próximo pasado, como Ayudante Dragador Winchero de esa Draga a su mando.

Los tres ejemplares restantes, quedan en poder de este Departamento para anexarlos uno al expediente personal del C. Aguirre Victoria y los otros dos, para cada uno de los ejemplares de la cuenta de gastos correspondiente al citado mes de mayo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., 12 de julio de 1933.
El Jefe del Departamento.

Pedro J. Dozal

Ing. Pedro J. Dozal.

Con cuatro anexos.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

154236
109772

131.2/144.1: [Handwritten]

DEPENDENCIA	DRAGA "TAMPICO"
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	391
EXPEDIENTE	4-6-33

ASUNTO: Se remite nuevamente el Contrato que se cita para su firma.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
RECIBIDA
 23 JUL 1933
 ALFONSO CALCANEO IIAZ
 OFICINA DE PARTES

Depto. de Obras Maritimas.
25

2099 ✓

AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS.
 Secretaria de Comunicaciones y O.P.
 MEXICO . D.F.

Con el presente me permito enviar a esa Oficina de su merecido cargo, nuevamente, el Contrato del Ayudante Dragador Winchero C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, que se sirvió remitirme con su atento y superior oficio N° 25-47300, de fecha 12 del actual, a fin de que, si a bien lo tiene, se sirva firmarlo al dorso y cuyo requisito faltó.

Reitero a usted mi atenta consideración y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Tampico, Tampe., a 17 de julio de 1933.

EL CAPITAN DE LA DRAGA.

[Handwritten Signature]
 Alfonso Calcaneo Iiaz.

Cuatro anexos.

Personal
 20 julio 33

lgml.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Departamento de Obras Marítimas

Servicio de Dragado.

Personal.

25.-

4983208

131.2/144.1:148-1.

Ref. 25.-2099.

Se devuelve debidamente autorizado contrato que se indica.

Al C.
Capitán de la Draga "Tampico".
a/c. Inspección Obras de Puerto.
Tampico, Tamps..

En contestación a su oficio número 391, Expediente 4-6-"33", girado con fecha 17 de los corrientes, adjunto al presente se le devuelven debidamente autorizados, cuatro ejemplares del contrato celebrado con el C/ RAUL AGUIRRE VICTORIA, para que preste sus servicios a bordo de esa draga, como Ayudante Dragador Winchero.

Sírvase acusar el recibo correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., 21 de julio de 1933.
El Jefe del Departamento.

Pedro J. Dozal
Ing. Pedro J. Dozal.

Cuatro anexos.





SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
OBRAS PUBLICAS

131.2/144-1

DEPENDENCIA	DRAGA "TAMPICO"
SECCION	59
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	411.
EXPEDIENTE	4-6-"33"

ASUNTO: Se acusa recibo del Contrato que se cita.

AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE OBRAS MARITIMAS.
Sria. de Comunicaciones y O. P.
MEXICO.D.F.

Con su atento y superior oficio N° 25-49832, exp. - 131.2/144.1:148.1. girado por la Mesa de Personal de Sección-Servicio de Dragado con fecha 21 de los corrientes, se recibieron cuatro tantos del Contrato celebrado con el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, como Ayudante Dragador Winchero, debidamente apronado por esa Oficina de su merecido cargo.

Raitero a Ud. mi atenta consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tampico, Tamps., a 31. de julio, de 1933.

EL CAPITAN DE LA DRAGA.

Alfonso Calcanec Diaz.

AL CONTESTAR EL OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN CUADRO EN ANGULO SUPERIOR DERECHO.

lgml.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

OFICINA DE OBRAS MARITIMAS.

60

DRAGA "TAMPICO"

CONTRATO celebrado entre el C. Alfonso Calcaneo Diaz, Capitan de la Draga y el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.

Cláusula 1a.-EL C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, se compromete a prestar sus servicios como AYUDANTE DE AGADADOR (Winchero) y recibirá la remuneracion que fija el Presupuesto vigente a dicha plaza.

Cláusula 2a.- EL C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, se sujetará a todas las disposiciones y reglamentos expedidos o que expida la Sria, de Comunicaciones y Obras Publicas.

Cláusula 3a.- El presente Contrato es por tiempo indefinido y, en consecuencia, cualquiera de las dos partes contratantes podrá darlo por terminado cuando lo estime conveniente.

Cláusula 4a.- En caso de que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, falte al cumplimiento de sus obligaciones, acepta que se le impongan las medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento de dragado.

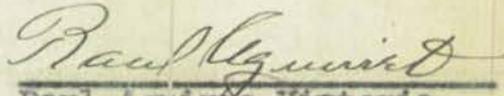
Cláusula 5a.- El presente Contrato se sujetará a la aprobación de la Secretaria de Comunicaciones y O. P.

Tampico, Tamps., a 1° de ENERO de 1,934.

El Capitan de la
Draga "TAMPICO"

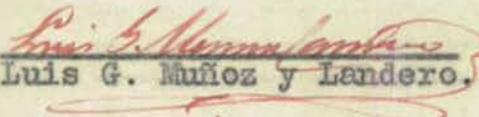
El Contratado.
Ayudante Dragador. (W)

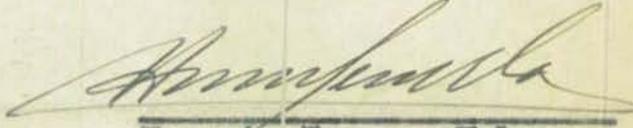

Alfonso Calcaneo Diaz.


Raul Aguirre Victoria.

Testigo.

Testigo.


Luis G. Muñoz y Landero.


Horacio Gropesa Vela.

APROBADO.

El Jefe de la Oficina de
Asesoría Técnica.

Pedro J. Dosal

Ing. Pedro J. Dosal.



El Director
de la Oficina

El Jefe de la
Oficina

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Departamento de Marina.
Oficina de Obras Marítimas.
Dragado.
Personal.

228.

22269

61

131.2/1/1/1-1

Ref. 22817897.

Se devuelve debidamente aprobado contrato celebrado con el C. Raúl Aguirre Victoria como Ayudante Dragador.

Al C.
Capitán de la Draga "Tampico".
a/c. Inspec. Obras Puerto.
Tampico, Tamps...



ABR 7 1934

MEXICO

Con referencia a su oficio número 141, -- Expediente 4-7-34, girado por su Mesa de Personal, con fecha 18 de marzo próximo pasado, adjunto al presente se le devuelven debidamente aprobados, seis -- ejemplares del contrato celebrado con el C. RAUL -- AGUIRRE VICTORIA, para que a partir del día primero de enero último, preste sus servicios como Ayudante Dragador de la draga a su cargo.

Se le recomienda se sirva acusar el recibo correspondiente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., 3 de abril de 1934.-
El Jefe de la Oficina de
Obras Marítimas.

Pedro J. Dozal

Ing. Pedro J. Dozal.

Anexos: Seis ejem. del contrato
del C. Raúl Aguirre Victoria. ✓

REP.



TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA Depto. Marina
Oficina Obras Maritimas
NUMERO 228.
EXPEDIENTE 12/31.2/224-1
LUGAR Mexico, D.F.
FECHA 26 octubre. 1934

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

Capitán draga "Veracruz".
c/o. Inspec. Obras Puerto.
Tampico, Tamps..

Número 228.- 6287 - Diga si conveniente proponer
expídase nombramiento oficial máquina quinta a Ayudante
dragador draga "Tampico" Raúl Aguirre Victoria.

Jefe Oficina Obras Maritimas.

Pedro J. Dorral
Ing. Pedro J. Dorral.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
26 1934

22/131.2/224-1
FORMA M. 3



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



CO-122 NUM 21-45/3.30 OFF G
TAMPS 27 DIC D 13
COMUNICACIONES 228

Depositado
Recibido

04918

MEXICO DF

Depto de Marina
OBRAS MARITIMAS
228-T-4008

NUM 228.423. SUYO 228.6287. FECHADO AYER. DESCONOCIENDO ANTECEDENTES C RAUL AGUIRRE VICTORIA, AYUDANTE DRAGADOR DRAGA "TAMPICO" PIDIOSE OPINION JEFE MAQUINAS ESTA DRAGA, QUIEN MANIFIESTA NO SER CONVENIENTE PROPONER SE EXPIDA NOMBRAMIENTO OFICIAL MAQUINAS QUINTA FAVOR DICHO EMPLEADO. P A CAPITAN DRAGA VERACRUZ

LUIS G SEVILLA.

Archivo

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
EL CANADA, CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

MENSAJES NOCTURNOS (NM).

Disfrutan de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. Para el interior de la República, los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica y Cuba se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras; pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS (NL).

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, para entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, o con demora hasta de 24 horas, por causa de fuerza mayor y sin derecho a reclamación.

Su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de la quinta parte de la tarifa inicial.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar claves, cifras, ni abreviaturas, excepto cuando se trata de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como:

"CIF," "CFI," "FOB," "LAB," "COD," etc. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras; pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS DIURNAS (DL).

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, estando sujetas para su transmisión y entrega a la prioridad del servicio ordinario. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero por causa de fuerza mayor, pueden entregarse hasta el día siguiente.

Su tarifa por 50 palabras es de un tanto y medio de la de las "CARTAS NOCTURNAS," cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, la quinta parte de la tarifa inicial.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar claves, cifras ni abreviaturas, excepto cuando se trata de especificaciones de mercancías, o de términos comerciales, tales como: "CIF," "CFI," "FOB," "LAB," "COD," etc. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras; pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUD-AMERICA, SE ACEPTAN:
MENSAJES DIFERIDOS, CARTAS-TELEGRAFICAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAFICAS NOCTURNAS. - SERVICIO DE GIROS TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

PIDA UD. INFORMES EN LA VENTANILLA

56

22/131.2/224-1

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

64

Quina
~~DEPARTAMENTO~~ DE OBRAS MARITIMAS.

Draga " TAMPICO "

C O N T R A T O celebrado entre el C. ALFONSO CALCANEO DIAZ capitán de la draga " TAMPICO " y el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA

Cláusula 1/a.- El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA se compromete a prestar sus servicios como DRAGADOR DE TERCERA y recibirá la remuneración que fija el Presupuesto vigente a dicha plaza.

Cláusula 2/a.- El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA se sujetará a todas las disposiciones y reglamentos expedidos o que expida la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Cláusula 3/a.- El presente contrato es por tiempo indefinido y, en consecuencia, cualquiera de las dos partes contratantes podrá darlo por terminado cuando lo estime conveniente.

Cláusula 4/a.- En caso de que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA falte al cumplimiento de sus obligaciones, acepta que se le impongan las medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento de dragado.

Cláusula 5/a.- El presente contrato se sujetará a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

TAMPICO, TAMPS. a 1 de ENERO de 193 5.

El Capitán de la

El Contratado.

Draga " TAMPICO " .



[Signature]
ALFONSO CALCANEO DIAZ

[Signature]
RAUL AGUIRRE VICTORIA

Testigo.

Testigo.

[Signature]
RAFAEL GONZALEZ

[Signature]
HORACIO OROPEZA VELA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DRAGA TAMPICO

00
10

APROBADO.
Dozal
El Jefe del ~~Dep.~~ de Obras
Marítimas.

Ing. Pedro J. Dozal.



SECRETARIA
COMUNICACIONES
PUBLICAS
TAMPICO

21

73

21

Solicita: Quince
días de permiso
con goce de su
sueldo.

65

Al.C.Jefe del Departamento de Marina Mercante.
Mexico.D.F.

RAUL AGUIRRE VICTORIA, Dragador de Tercera de la Draga =
"TAMPICO" ante Ud, y con el debido respeto expone:

Que teniendo mas de un año de estar desempeñando su puesto=
y no haber disfrutado del descanso domincal, ni de los días=
festivos, como lo previene la constitución General de la Re=
publica, y habiendo, el precedente de que se les ha concedido=
permiso con goce de sueldo á tripulantes de esta Draga.

Solocita le sea concedido un permiso de quince días con go=
ce de sueldo, para poderse trasladar á la Ciudad de Veracruz=
para el arreglo de asuntos personales.

Esperando recibir de Ud, la aprobación de la presente so=
licitud, me es grato protestar a ud, mi atención y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO ~~NO~~ REELECCION.

Tampico, Tamps. Diciembre 16 de 1935.

Raul Aguirre

Raul Aguirre Victoria.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y
OBRAS PUBLICAS

FORMA C. G. 3

22/1312/224-1

DEPENDENCIA	Draga "Tampico"
SECCION	66
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	587
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Suplicando aprobación baja del dragador de 3a. Raúl Aguirre Victoria por los motivos que se expresan en el texto.

DEPTO. DE MARINA
OBRAS MARITIMAS

228

35531

Al C. Capitán
Jefe del Departamento de Marina,
Sria. de Comunicaciones y O.P.
México-D.F.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted que, habiendo ordenado al dragador de 3a. RAUL AGUIRRE VICTORIA que prestase su ayuda para el salvamento del pontón grúa que se había ido a pique, se negó terminantemente a obedecer dicha orden, diciendo: que él no iba a mojarse.

Por lo reducido del personal, siempre se ha hechado mano de todo el personal de guardia de cubierta, para toda maniobra que se presenta y con el Oficial dragador a la cabeza han contribuido en todas esas maniobras; solo a quien me refiero se ha negado a ejecutarlo sistemáticamente y, cuando lo ha hecho ha sido de mala gana, sirviendo más bien de estorbo que de utilidad.

Ultimamente se sabe que se le ha ofrecido una vacante de maquinista en la Marinería Mercante y quizá esto, ha originado que su comportamiento deje mucho que desear, al grado que como podrá ver esa Superioridad por la solicitud de licencia que pide y que me permito anexarle, lo ha hecho en forma bastante impropia e incierta, pues los domingos no es que se le haya hecho trabajar; en esos días solo queda personal de guardia para el cuidado y seguridad de la draga, ya que no es debido dejarla sola.

Corroboro la falta de voluntad que dicho empleado tiene para seguir trabajando en esta draga, el hecho de al decirle que en virtud de encontrarnos actualmente atracados al muelle de la Petromex sin estar trabajando, podía retirarse ya que no hacia nada, contestando él en forma poco atenta y en presencia de varios compañeros con menoscabo del respeto que merecen sus superiores, que le diesen su liquidación. De todo esto informé al Capitán Solano, quien estimó se castigase a Aguirre dándole de baja.

Con este motivo gife orden al C. Pagador para que le considerase de baja y espero que esa Superioridad, haciendo justicia a mi dicho apruebe la rescisión de su contrato con fecha 22 de los corrientes.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tampico-Tamaulipas- Diciembre 21 de 1935
El Capitán de la draga

Alfonso Calcáneo Díaz.

p.a. jefe de pte. de recepción de baja

q la Sec de Tránsito Personal
El C. Jefe de la Oficina O.M. no aprueba la proposición de baja
Alfonso Calcáneo Díaz

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DICIEMBRE 24 1935
OFICIO DE CORRESPONDENCIA Y PARTES

27/12

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

Raul Aguirre Victoria.
1/er. Maquinista de la M.M.N.
A bordo del Cañonero "POTOSI".
Manzanillo, Col.

68

DEPTO. DE MARINA
BUQUES Y PERSONAL
222

C. Jefe del Departamento de Marina.
Sra de Comunicaciones y Obras Publicas.
México, D.F.

21554

Muy atentamente suplico á usted, se sirva disponer lo necesario, á fin de que, de acuerdo con la Ley de Comunicaciones en vigor, me sea canjeado el título que poseo de Primer - Máquinista de la Marina Mercante Nacional, por el de Jefe de Máquinas, que según la Ley invocada es la nueva denominación que tiene el personal mencionado.

Adjunto al presente, me permito remitir á usted, dos fotografías para los fines indicados.

Reitero á usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

1/er Maquinista.

Raul Aguirre Victoria

Raul Aguirre Victoria.

*Ry. h. l. -
C. Jefe*

Julio 16
Jefe Ingas

REGISTRADO CON EL
NUMERO 52

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

69



El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

DIREC. GRAL. DE MARINA,
PUERTOS Y FAROS.
SEC. DE BUQUES MER-
CANTES Y PERSONAL.

En virtud de que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA

reune los conocimientos y demás requisitos que se exigen para

ser JEFE DE MAQUINAS de la Marina Mercante

Nacional, según consta en el acta del examen que para el ef

sustentó en VERACRUZ, VER. el día TREINTA del

de JUNIO de mil novecientos VEINTIDOS

ha tenido a bien expedirle el presente título, a fin de que, un

vez que sea tomada su razón, pueda ejercer libremente como tal

JEFE DE MAQUINAS de la Marina Mercante

Nacional.

México, D. F. VEINTITRES de AGOSTO

de mil novecientos TREINTA Y NUEVE.

Tómese razón
EL DIRECTOR GENERAL.

P.O. DEL SECRETARIO.
EL SUBSECRETARIO.

ING. MODESTO C. ROLLAND.

CAP. ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.

Título de JEFE DE MAQUINAS

de la Marina Mercante Nacional expedido a favor

del C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.

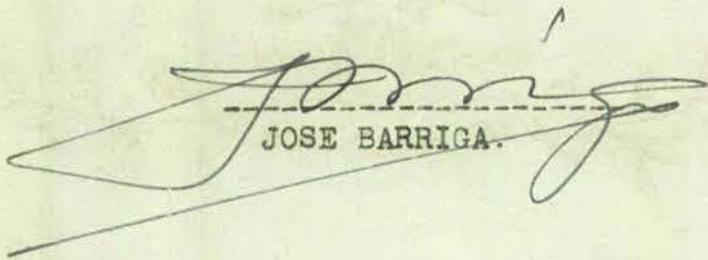
Se



Tomó razón a fojas DIECISEIS del libro respectivo
on el número CINCUENTA Y DOS

México, a 23 de AGOSTO de 1939.

EL JEFE DE SECCION.


JOSE BARRIGA.



JB/jo



SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE MARINA PUERTOS Y FAROS.
SECCION	COMUNICACIONES MARITIMAS.
MESA	BUQUES Y PERSONAL.
NUMERO DEL OFICIO	22.
EXPEDIENTE	22/031.14/52-1 Ref. 21554.

ASUNTO:

INFORME.

México, D.F., 23 de septiembre de 1939.

ASUNTO.

El C. Raúl Aguirre Victoria en escrito relativo solicita el canje del Título de Primer Maquinista de la Marina Mercante Nacional por el que le corresponde de acuerdo con la Ley.

PROPOSICION.

Procede que se le expida al C. Raúl Aguirre Victoria Título de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con el artículo 373 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y demás disposiciones vigentes, lo que me permito someter a la superior aprobación.

Respetuosamente.

EL DIRECTOR GENERAL.

Cap. Antonio Vázquez del Mercado.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

JB/jo

COMUNICACIONES MARITIMAS.
BUQUES Y PERSONAL.

222.
22/031.14/52-1 94858
Ref. 21554.

- Remitiendo Título de Jefe de Máqui-
nas expedido al C. Raúl Aguirre Victoria.

México, D.F., 25 de septiembre de 1939.

Al C. Capitán de Puerto.
Manzanillo, Col.

Con la presente se le acompaña Título de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, expedido a favor del C. Raúl Aguirre Victoria, a fin de que se sirva usted entregárselo, recabando el recibo correspondiente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
P.O. DEL DIRECTOR,
EL SUBDIRECTOR.

Cap. Ernesto Batista Pérez.

Un anexo.



c.c.p.- el C. Raúl Aguirre Victoria. A bordo del Calone-
ro "POTOSI". Manzanillo, Col.

JB/jo

27/031.14/52-1

FORM. G. 372



DEPTO. DE MARINA
BUQUES Y PERSONAL
222

DEPENDENCIA:	CAPITANIA DE PUERTO, MANZANILLO, COL.,
OFICINA
SECCION	DE BUQUES Y PERSONAL
NUMERO DEL OFICIO	2223- 1477
EXPEDIENTE

27142

SECRETARIA
DE
COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

RECIBIDO
OCT 9 1939

Oficina de Correspondencia y Archivo
REGION de Colima

ASUNTO: Se acompaña recibo que otorgó el C. Raúl Aguirre Victoria por su Título de Jefe de Máquinas.

Manzanillo, Col., octubre 4 de 1939.

C. DIRECTOR GENERAL DE MARINA PUERTOS Y FAROS.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.
MEXICO, D.F.

Sup.Of. 222-94858, Exp.o31.14/
52-1 de 25 de sept. anterior.

De conformidad con lo indicado en el superior oficio de usted citado en antecedentes, anexo me permito remitirle el recibo que otorgó el C. Raul Aguirre Victoria al serle entregado el Título de Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional que le fué expedido por esa Superioridad.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN DE PUERTO.

CAP. EDMUNDO GARCIA V.

CON UN ANEXO.

achh.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPARTAMENTO
DE
MARINA

TELEGRAMA

SR. RAUL AGUIRRE VICTORIA.
VICARIO # 65 (ALTOS).
VERACRUZ, VER.

131/422

Formo B

DEPENDENCIA	Comando en Jefe Fuercas Armadas Mexicanas
NUMERO	C-2
EXPEDIENTE	
LUGAR	México, D.F., Feb.
FECHA	24 de 1940.

MARINA C-2. 3795 ASEGURESE NO MOVERASELE
COMISION ACTUAL A BORDO "BURANCO" VERIFICANA VIAJE -
AMERICA DEL SUR PUNTO CASO CONTRARIO COMUNIQUEMELO -
INMEDIATAMENTE ESTA VIA.

DIRECTOR GENERAL.

Gustavo A. Bravo
Cap. Gustavo A. Bravo.

CAB-ueb.



DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCHANT
OFICINA DE COMUNICACIONES MARITIMAS

C-221-

03477

22/037.14/52
Acusando recibo del Certificado expedido al C. Raul Aguirre Victoria.

México, D. F., 27 de enero de 1950.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE MARINA
PETROLEOS MEXICANOS
DONATO GUERRA #1
C i u d a d.

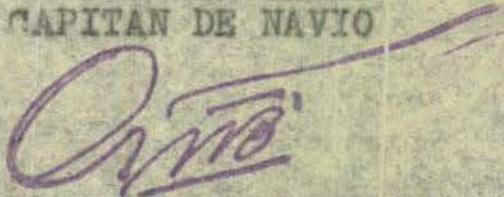


Se acusa a usted recibo de su atento oficio número 263 en el que certifica con fecha 17 del actual, los servicios del C. Raul Aguirre Victoria Jefe de Máquinas de la Marina Mercante Nacional, prestados a Petroleos Mexicanos en sus Embarcaciones.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL OFICIAL MAYOR
CAPITAN DE NAVIO


GABRIEL LAGOS BELTRAN.

DFP/cra.

XCYCXCXCXCXCXXX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO

CONTRATO DE TRABAJO

Clase de contrato RENGENTE MECANICO DIESEL
Tiempo que lo servirá 1/o. septiembre al 31 diciembre 1950
Sueldo que disfrutará \$ 22.96 diarios

Partida Núm 13-1116-11
Comisionado en DIRECCION DE DRAGADO



FILIACION:

Nombre ING. RAUL AGUIRRE VICTORIA
Nombre del padre RAFAEL AGUIRRE PEREA
Nombre de la madre ANDREA VICTORIA
Natural de VERACRUZ,
Estado de VER.
Edad 54 AÑOS
Estatura 1.67 MTS.
Pelo y Cejas ENTRECANO
Ojos CAFE OSCURO
Nariz RECTA
Color BLANCO
Barba ESCASA
Frente REGULAR
Señas particulares NINGUNA VISIBLE



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y ADMINISTRACION
SECRETARIA DE PERSONAL

El afiliado, impuesto pormenorizadamente de todas las obligaciones que contrae, estuvo de acuerdo con ellas, y firmó este contrato en unión de los testigos que figuran al calce ante el _____ que suscribe.

Lugar y fecha México, D. F. a 5 de Septiembre 1950.

ING. RAUL AGUIRRE VICTORIA
(Firma del Contratado)

IGNACIO A CEVEDO N. EL DIRECTOR GENERAL.

ARMANDO MARTIN M.
(Testigo)

ING. ANTONIO ARVIDE Y ARVIDE.
(Testigo)

NOTA.—Ningún menor de edad podrá ser contratado sin permiso de sus padres o tutores legales o, a falta de ambos, sin el de la Autoridad respectiva.

OBLIGACIONES

El Contratado cuyo nombre y filiación figuran a la vuelta, se obliga a:

- I.—Cumplir las leyes de la República
- II.—Obedecer sin contradecir a todos sus superiores, en todo cuanto tenga relación con el puesto que sirve.
- III.—Desempeñar con toda puntualidad, celo y obediencia los distintos trabajos o comisiones que se le encomienden
- IV.—No ausentarse de los puestos de servicio o trabajo que tenga, sin autorización superior o motivo debidamente justificado
- V.—No faltar a su contrato antes de terminarlo, bien advertido que si lo hiciere será consignado a la autoridad respectiva para que le imponga el castigo correspondiente.
- VI.—Hacer formal renuncia a su nacionalidad, si fuere extranjero, por todo el tiempo que permanezca en servicio.
- VII.—No inducir a ningún tripulante a abandonar el compromiso que tenga contraído o a impedir que cumpla con él por medio de amenazas o de cualquiera otra manera.
- VIII.—Rendir declaraciones necesarias para rectificación de los procesos testimoniales que se formen
- IX.—Servir dentro del término de su contrato en cualquiera dependencia a que lo destina la Superioridad.
- X.—Observar puntualmente el régimen de policía del lugar en que sirva, obedeciendo siempre las disposiciones que dicte el Supremo Gobierno.
- XI.—Conducirse con honradez y sobriedad, ser aseado y tener buenas costumbres.
- XII.—No participar ni intervenir, directa o indirectamente, en huelga alguna.

FALTAS

Se considerarán como faltas que merezcan penas disciplinarias, las siguientes:

- I.—Atentar contra las reglas de moralidad, decencia, disciplina o policía.
- II.—Desobedecer a cualquier superior, sin mediar injurias
- III.—Faltar al respeto a sus superiores, no cumplir sus órdenes o responderles con altanería o en términos impropios.
- IV.—Faltar a su servicio o no cumplir con él debidamente.
- V.—Abandonar su servicio sin permiso o motivo justificado.
- VI.—Excusarse de su servicio o del trabajo que tenga encomendado o hacer éstos a propósito mal hechos.
- VII.—Altercar o mediar en altercado con tercera persona o reñir sin que resulte acto criminal.
- VIII.—Presentarse a su trabajo o servicio en estado de ebriedad.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las faltas antes enumeradas podrán ser castigadas según la gravedad de ellas con las sanciones siguientes:

- I.—Amonestación privada en términos cometidos.
- II.—Amonestación por escrito y anotación de ella en la hoja de servicios del faltista.
- III.—Suspensión hasta por un mes.
- IV.—Cancelación del contrato.

29

NOTA:—Siempre que se imponga la sanción que señala el inciso cuarto, deberá darse cuenta a la Sría. de Marina, para que estime la justificación del procedimiento.



PODER EJECUTIVO FEDERAL

Ramo: XIII SECRETARIA DE MARINA

1860 82

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Expediente
Número

EL SUSCRITO, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ARRIBA INICADA, HACE CONSTAR QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

RAUL AGUIRRE VICTORIA

PARA OCUPAR EL PUESTO DE: Superintendente de Y/a. EN LOS TERMINOS INDICADOS EN ESTA CONSTANCIA.

México, D.F., a 10 de Enero 1951

Sufragio Efectivo, No Reeleccion

El ORIGINAL HA Y/O COMO COMPROBANTE



HAGO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO, PREVIA PROTESTA DE LEY QUE OTORGO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN".

(Lugar y fecha) México D.F., a 10 de Enero de 1951.

El JEFE DE LA SECRETARIA DE PERSONAL FRANCISCO JUANES ROSAS

Autorización: Of. Int. Rda. 303-1-546 de 19 Feb. 1951. Clave: 13-1125-0-1133

Oficina de adscripción: Direc. Gral. de Personal Jefatura.

Sueldo mensual \$: 165.00 En sustitución de: PLAZA DE NUEVA CREACION.

Fecha de la toma de posesión: 10 de Enero de 1951.

Oficina pagadora que cubrirá los sueldos: Depto. de Pago de Sueldos de la Federación.

Categoría y adscripción anteriores: Nuevo Ingreso.

Oficina pagadora anterior:

DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO

Edad actual: 37 años Nacionalidad: Mexicana Estado civil: Casado Sexo: Masculino.

Nombre del padre: Rafael Aguirre (Apellidos paterno y materno) Nombre de la madre: Ana Rosa Aguirre (Apellidos paterno y materno)

Domicilio del empleado: Ave. Coahuila No. 122-12 (Calle y número o localidad-entidad)

Declaro que desempeño otro(s) empleo(s) federal(es) cuya descripción es la siguiente: (Especifíquense dependencias y categorías)



RECIBIDO MAR 10 1951 SECCION DE CONTROL DE PLAZAS

Raul Aguirre Firma del interesado

Se autoriza el pago a partir de la fecha de toma de posesión El Director General de Egresos

131 / Acuerdo Núm. 131 / 422

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GRAL. DE CUENTA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL

DEPENDENCIA Direc. Gral. Dragado. FECHA 10. enero de 1951. 78

IMP. BURGOS U TUGUAY 73-MEXICO. D. F.

BAJA NUM.	ALTA NUM.
NOMBRE <u>Plaza de nueva creación.</u>	NOMBRE <u>Raúl Aguirre Victoria.</u>
EMPLEO <u>Superintendente 3a.</u>	EMPLEO <u>Superintendente 3a.</u>
EXP. REG. PERS. FED.	EXP. REG. PERS. FED.
MOTIVO DE LA BAJA: <u>Of. Aut. Hda. 303-I-5662 de 19 feb. 1951.</u>	ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO <u>Nuevo Ingreso.</u>
Clave: <u>13-1125-99-11/35.</u>	
Sueldo mensual: <u>\$865.00</u>	EDAD <u>57 años.</u>
ADSCRIPCION	ADSCRIPCION <u>Direc. Gral. Dragado.- Jefatura.</u>
OFNA. PAGADORA	OFNA. PAGADORA <u>Pago de Sueldos.</u>
FECHA DE LA BAJA	FECHA DEL NOMBRAMIENTO <u>10. de enero de 1951.</u>

joa.- ACUERDO DEL C.
Oficial Mayor.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA
El Direc. Gral. de Cta. y Admón.

Comodoro Gabriel Lagos Beltrán.

Ing. Juan Mainero Blanco.

FILIACION
TRIPPLICADO

Núm. de Reg. **A-u-5019**

Ramo **XIII. MARINA**

Nombre **AGUIRRE VICTORIA, Raúl**

Fecha del nacimiento **18 de diciembre de 1892**

Nació en **Veracruz, Ver.**

Nombre del padre **Rafael Aguirre**

Nombre de la madre **Andrea Victoria**

Estado civil **Casado**

Nombre del Cónyuge
(cuando es casada la mujer filiada)

Estatura **1.66 Mtrs. s/c**

Color **Moreno C.**

Color del pelo **Castaño O.**

Amplitud de la frente **Chica**

Abundancia de las cejas **Escasas**

Color de los ojos **Café O.**

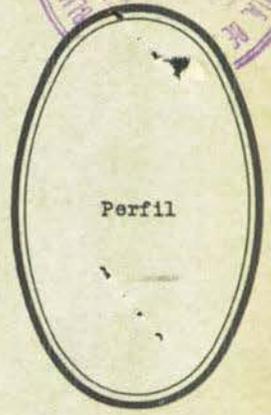
Forma de la nariz **Convexa**

Tamaño de la boca **Mediana**

Señas particulares **Ninguna visible**

Empleo **Superintendente de 3a.**

Domicilio **Av. Coyoacán # 333 Depto. 12
México, D.F. Marzo 8 de 1951**
(lugar y fecha)





Raúl Aguirre
(firma del interesado.)

Referencias:

~~Leopoldo Sales Roviara~~ Precisamente ~~Av. Coyoacán y Torres Adalid~~

~~Felipe Ferrer Tujeque~~ 2 parientes ~~Antigua Taxqueña 97~~

~~Angel Cortes Zapata~~ y ~~Av. Coyoacán 339~~

~~José Luis ~~Aranda~~ López~~ 2 amigos ~~339 - "C"~~
(domicilio)



El Jefe de la Oficina que toma la filiación.

Quijano

(tomó la filiación) **330/cfa**

(Instrucciones a la vuelta)

131/422

CLAVE: 13-1125-99-11/35

35

80

POR LA PRESENTE SE AGREDA LA
PERSONALIDAD DE RAUL AGUI-
RRE VICTORIA
CUYO RETRATO Y FIRMA CONSTAN AL
FRENTE COMO SUPERINTENDENTE DE

3/a.

DIRECCION GRAL. DE DRAGADO.

México, D.F.

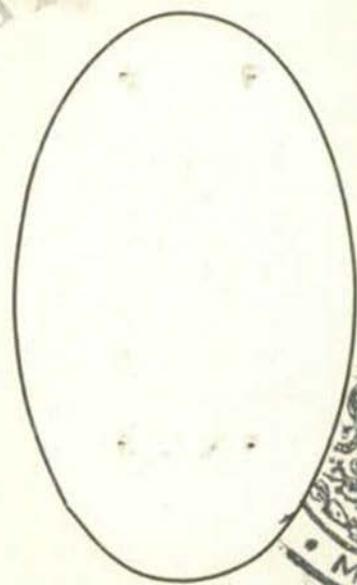
9 DE MARZO DE 1951.

EL OFICIAL MAYOR

no:

COMODO GABRIEL LAGOS BELTRAN.

CANCELADA



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE
CUENTA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL

Raul Aguirre
Raul Aguirre Victoria.

CANCELADA

REGISTRADO BAJO EL NUM. 203.

EN EL LIBRO RESPECTIVO

EL JEFE DE LA OFICINA DE
PERSONAL.

FRANCISCO BENITEZ ISLAS.

SECRETARIA DE MARINA



34

33

31/422



SECRETARIA
DE
MARINA

Turona

ASUNTO: Que sale al desempeño de la comisión que se le confirió .

México D.F. 29 de Marzo de 1951.

C.Dir.Gral.de Dragado.
P r e s e n t e .

Me permito poner en el Superior conocimiento de esta Dirección, que hoy en la noche salgo al puerto de Veracruz Ver. al desempeño de la comisión que se sirvió conferirme, según su oficio # 08135 del 13 del actual.

Respetuosamente.
El Superintendente de 3/a.

Raul Aguirre Victoria

Ing. Raul Aguirre Victoria.

c.c.p.C. Jefe de la Oficina de Personal.
Edificio.

[Red scribble]

131 / 422

DIRECCION GENERAL DE DRAGADO.

82



SECRETARIA DE MARINA

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Luis...

Dando aviso de haber terminado desempeño de comision e incorporacion

México, D.F. a 4 de abril de 1951.

C. Director General de Dragado. Presente.

Large red handwritten mark or signature.

Me permite informar a usted que con esta fecha me he presentado a esta Direccion General de Dragado, despues de haber terminado la comision que se sirvio conferirme segun oficio #8135 del 13 de marzo pndo.

Respetuosamente.

El Superintendente 3/a.

Handwritten signature of Raul Aguirre Victoria
RAUL AGUIRRE VICTORIA.

Red handwritten checkmark.

C.C.P.-El C. Jefe de la Oficina de Personal.-Presente

Colegio de Marineros

ITURBIDE 38 DESP. 204

MEXICO.
D.F.

TELEFONO: 21 - 04 - 44

33
512

mayo 30 de 1951.

EXP.A-19.

Al C.Ing.
Subsecretario Enc.del Despacho.
Dirección de Marina Mercante.
Secretaría de Marina.
Presente.

17993

-25004

18 JUN 1951

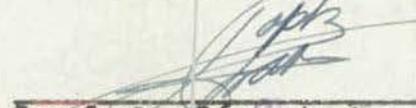
Hemos de agradecer a usted se sirva girar sus respetables ordenes a quien corresponda para que nos sea facilitada una copia certificada del acta de su examen profesional perteneciente al C. Maquinista Naval RAUL AGUIRRE VICTORIA en virtud de que dicho documento es necesario para el registro del mencionado título ante la Dirección General de Profesiones.

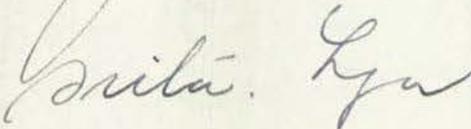
Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente solicitud quedamos de usted como siempre sus atentos y seguros servidores.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.


Ing. Jorge Ruano Milicua.


Ing. Carlos López Araiza.





SECRETARIA

SECRETARIA DE MARINA
JUN 18 1951
SECRETARIA DE MARINA Y COMERCIO

C.c.p.-Raúl Aguirre Victoria.-Ave.Coyoacan # 333-12.-Col.del Valle.Cd.

031.14 / 52

Colegio de Marineros

ITURBIDE 38 DESP. 204 MEXICO, D.F. TELEFONO: 21 - 04 - 44

89
84
525

junio 4 de 1951.

EXP.A-19.

Al C.Ing.
Subsecretario Enc.del Despacho.
Dirección de Marina Mercante.
Secretaría de Marina.
P r e s e n t e .

17997

2500H

12 JUN 1951

Hemos de agradecer se sirva girar sus respetables ordenes a quien -
corresponda a fín de que nos sea facilitada una copia certificada de los estu-
dios profesionales pertenecientes al C.Maquinista Naval RAUL AGUIRRE VICTORIA
en virtud de ser necesario dicho documento en la Dirección General de Profe--
siones para el registro del mencionado título.

Sin otro particular por el momento quedamos de usted como siempre -
sus atentos y seguros servidores.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Procede de la armada la parte de...

6/28

Raul Aguirre

Ing. Jorge Ruano Milcua.

Ing. Carlos López Araiza.



SECRETARIA

SECRETARIA DE MARINA
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
JUN 12 1951

C.cp.-Raúl Aguirre Victoria.-Ave.Coyoacan # 333-12.Col.del Valle.-Cd.-
Para su conocimiento.



DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE. -

85

COMUNICACIONES MARITIMAS BUQUES MERCANTES Y T.

27004
031.14/52

26441

ASUNTO:- RAUL AGUIRRE VICTORIA. - Se remite copia certificada de su examen profesional.-

México, D.F. a 6 de septiembre de 1951.

COLEGIO DE MARINOS.
Iturbide 38 despacho 204
C i u d a d. -

Como lo solicitan en su escrito 525 del 4 de junio anterior, con el presente se le remite copia certificada del acta de examen profesional del C. Raul Aguirre Victoria, como PRIMER MAQUINISTA de la Marina Mercante Nacional.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL OFICIAL MAYOR.

COMODORO GABRIEL LAGOS DELTRAN.

1 anexo. ✓

FLM/agn.

SECRETARIA DE MARINA

RECEIVED
SET 20 1951
CONTROL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Colegio de Marineros

031.14 / 52

91
36
049

ITURBIDE 38 DESP. 204

MEXICO,
D. F.

TELEFONO: 21 - 04 - 44

noviembre 10 de 1951.

EXP. A-19.

AL C. SUBSECRETARIO ENC. DEL DESPACHO,
DIRECCION GRAL. DE MARINA MERCANTE,
SECRETARIA DE MARINA,
P R E S E N T E .

05373 039430

29 NOV 1951

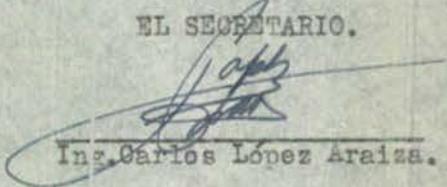
Hemos de agradecer a usted se sirva girar sus respetables ordenes a quien corresponda a fin de que nos sea facilitada una copia certificada de los estudios profesionales perteneciente al C. Ingeniero Mecánico Naval RAUL AGUIRRE VICTORIA, en virtud de que dicho título debe registrarse en la Dirección General de Profesiones y es necesario el documento antes mencionado.

Sin otro particular por el momento quedamos de usted como siempre -- sus atenes y seguros servidores.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.


Ing. Jorge Ruano Milicua.


Ing. Carlos López Araiza.

SECRETARIA DE MARINA
NOV 28 1951
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

SECRETARIA

C.c.p.-Raúl Aguirre Victoria.-Para su conocimiento.-Dirección Gral. de Dragado.-
Secretaría de Marina.-Azqueta # 9.-Ciudad.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA. 131/422
DEPARTAMENTO DE PAGO DE SUELDOS DE LA FEDERACIÓN.

G. 438 (A)
12-1630

AVISO DE BAJA

15096787

Nombre del empleado: Raúl Aguirre Victoria.
Empleo: Superintendente de 3/a.
Partida número: 13-1124-95-11/
Adscripción: Direc. Genl. de Dragado.
Fecha de baja: 1/o. de enero de 1952.
Motivo: Por término de autorización.
Clave: 135.
Sueldo: 865.00

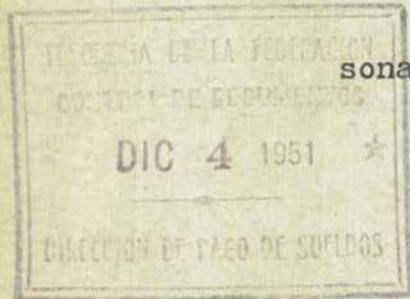
Ramo XIII.
Número 21.
Exp. 131/

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1951.

El Jefe del Mayor.

COMODOR EN JEFE FUERZAS ARMADAS.





DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.

TECNICA.

33335

25273.

031.14/52.

SECRETARIA DE MARINA

ASUNTO:- Que debe hacer su solicitud a la -
Dirección de la Armada Nacional.

México, D.F., noviembre 29 de 1951.

COLEGIO DE MARINOS,
Iturbide 38 Despacho 204.
C I U D A D.

SECRETARIA DE MARINA
RECEPCION
NOV 30 1951

Por el presente comunico a ustedes haberse recibido su atento escrito de fecha 10 del actual, en el que solicitan copia certificada de los estudios profesionales hechos por el C. INGENIERO MECANICO NAVAL RAUL AGUIRRE VICTORIA, manifestándoles que dicha solicitud debe dirigirse a la Dirección General de la Armada Nacional en virtud de que el Señor Aguirre-Victoria llevó a cabo sus estudios en la Escuela Naval Militar.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR.


Comodoro Gabriel Lagos Beltrán.

ECT-meb.



131 422
Secretaría de Marina.

G. 438 (A) 92
12-1630

AVISO DE BAJA

Depto. de Pago de Sueldos de la Federación.

Raul Aguirre Victoria. 1350

Nombre del empleado:

Empleo: Superintendente 3a.

Clave:

Partida número: 13_1125_99_ES_73_03/19

Sueldo: 951.00

Adscripción: Direc. Gral. de Dragado.

Fecha de baja: 1o. enero 1953.

Motivo: Terminó autorización.

Ramo XIII
Número 1301.
Exp. 131./

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F. a 19 de diciembre de 1952.

El Oficial Mayor.

Viceministro C.G. Gonzalo Montalvo Salazar.

csl.

COPIA PARA LA OFICINA PAGADORA. (DUPLICADO DE LA CUENTA.)



1311 422



Ramo: **XIII Secretaría de Marina.**

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Expediente **885**
Número **93**

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

EL SUSCRITO, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ARRIBA INDICADA, HACE CONSTAR QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

Raúl Aguirre Victoria

PARA OCUPAR EL PUESTO DE: **Superintendente 3a.**
EN LOS TERMINOS INDICADOS EN ESTA CONSTANCIA.

México, D.F., a **10.** de **enero** 19**53.**

Sufragio Efectivo, No Reelección

El **Oficial Mayor.**



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE CUENTAS Y ADMINISTRACION
PERSONAL

Vicealmirante C.G Gonzalo Montalvo Salazar

HAGO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO, PREVIA PROTESTA DE LEY QUE OTORGO EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: "PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN".

(Lugar y fecha) **México, D.F. a 10. de enero de 1953.**

El **Jefe de la Ofna. de Personal.**



José Bonales Aguirre.

Autorización: **301-1-4819 de 6 de febrero 1953.** Clave: **13_1125_99_ES_73_03/14**

Oficina de adscripción: **Direc. Grel. de Dragado.**
Sueldo mensual: **1,046.00** En sustitución de: **Plaza de nueva creación.**
No. de filiación: **A_u 5019**

Fecha de la toma de posesión: **10. de enero de 1953.**
Oficina pagadora que cubrirá los sueldos: **Depto. de Pago de Sueldos de la Federación.**
Categoría y adscripción anteriores: **Superintendente 3a. Direc. Grel. de Dragado.**
Clave de la categoría anterior: **13_1125_99_ES_73_03/19**
Oficina pagadora anterior: **Depto. de Pago de Sueldos de la Federación.**

DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO
(Únicamente para personal de nuevo ingreso)

Edad actual **59** años Nacionalidad **Mexicana.** Estado civil **Casado** Sexo **Masculino.**

Nombre del padre: **Rafael Aguirre.** Nombre de la madre: **Andree Victoria.**

Domicilio del empleado: **Av. Coyocacán # 333 Depto. 12.**

Declaro que desempeño otro(s) empleo(s) federal(es) cuya descripción es la siguiente (Especifíquese dependencias y categorías)

Huella del pulgar derecho

Raúl Aguirre Victoria.

Se autoriza el pago a partir de la fecha de toma de posesión

El Jefe de la Oficina General de Egresos
RECIBIDO
FEB 26
SU DESPACHO
de Correspondencia y Archivo

México, D.F.,

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GRAL. DE CUENTA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL

DEPENDENCIA Direc. Gral. de Dragado. FECHA 11 de febrero 1953.
303-I-4819 de 6 de febrero 1953.

IMP. BURGOS URUGUAY 73-MEXICO. D. F.

BAJA NUM.	ALTA NUM.
NOMBRE <u>Plaza de nueva creación.</u>	NOMBRE <u>Raúl Aguirre Victoria.</u> A u 5019
EMPLEO <u>Superintendente 3a.</u>	EMPLEO <u>Superintendente 3a.</u>
EXP. REG. PERS. FED.	EXP. REG. PERS. FED.
MOTIVO DE LA BAJA: Clave: <u>13_1125_99_ES_73_03/14</u> Sueldo mensual: <u>1,046.00</u> ADSCRIPCION <u>Direc. Gral. de Dragado.</u> OFNA. PAGADORA <u>Pago Sueldos.</u> FECHA DE LA BAJA	ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO <u>Acuerdo superior.</u> <u>Superintendente 3a.</u> <u>13_1125_99_ES_73_03/19</u> <u>951.00</u> EDAD <u>59_57 años.</u> ADSCRIPCION <u>Direc. Gral. de Dragado.</u> OFNA. PAGADORA <u>Pago Sueldos.</u> FECHA DEL NOMBRAMIENTO <u>1o. enero 1953.</u>

ACUERDO DEL C. Oficial Mayor.EL JEFE DE LA DEPENDENCIA
El Direc. Gral. de Cta. y Admón.Vicealmirante C.G. Gonzalo Montalvo S.Lic. Luis Echeverría csl.

2071 42 folios

Mexico & Ga y de Eneas de 1754



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.
OFICINA	DEPARTAMENTO DE DRAGADO.
SECCION	24001-1.
NUMERO DEL OFICIO	131/422, 01232
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Que se transfiera al Puerto de Veracruz a pasar una inspección a la Caldera de la Draga "Tuxpán".

México, D.F., 15 Enero de 1954.

Superintendente de 3a.
RAUL AGUIRRE VICTORIA.
Presente. -

Sírvase tomar las providencias necesarias para que a la mayor brevedad se transfiera al Puerto de Veracruz a pasar una inspección minuciosa a las calderas de la Draga "Tuxpán" surten en aquel Puerto, rindiendo oportunamente el informe respectivo para dictar las medidas que el caso amerite.

Atentamente.

EL DIRECTOR GENERAL.

ING. ROBERTO MENDOZA FRANCO.



AIP/emg.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

131/422

Forma C. G. 2



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO.
OFICINA	DEPARTAMENTO DE DRAGADO.
SECCION	24001-01.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	131/422

08

ASUNTO: MEMORANDUM.

México, D.F. 16 Enero de 1954.

C. DIRECTOR GENERAL DE O. MTMAS Y DRAGADO. Presente.

24

2222

En cumplimiento de su Superior Oficio 1232 de fecha 15 - del actual me es honroso hacer de su conocimiento que con fecha 17 del mes en curso salgo para el Puerto de Veracruz al - desempeño de la Comisión que se sirvió usted conferirme, relacionada con la Inspección a las Calderas de la Drega "Tuxpan"

[Handwritten signature]

Respetuosamente.
El Superintendente de Tercera .

24/82

[Handwritten signature]

ING. Raúl Aguirre Victoria .

a su expediente

SECRETARIA DE MARINA
RECEBIDO
ENE 21 1954
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AIP/smg.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CONSIDERE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL

Direc. Gral. de Obras Marítimas y Dragado 16 de marzo 1954.
DEPENDENCIA 509-1-7826 de 16 de febrero. FECHA

T. G. de la N.—7068 **99**

BAJA NUM.	ALTA NUM.
NOMBRE <u>Plaza de nueva creación.</u>	NOMBRE <u>Raúl Aguirre Victoria A. 5019</u>
EMPLEO <u>Superintendente la.</u>	EMPLEO <u>Superintendente la.</u>
EXP. REG. PERS. FED.	EXP. REG. PERS. FED.
MOTIVO DE LA BAJA:	ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO <u>Acuerdo superior.</u> <u>Superintendente 3a</u> <u>13-1125-99-ES-73-03/14</u> <u>1,046.00</u>
CLAVE: <u>13-1125-99-15-ES-73-01/110</u>	EDAD <u>60-57 años.</u>
SUELDO MENSUAL: <u>1,244.00</u>	ADSCRIPCION <u>Obras M. y Dragado.</u>
ADSCRIPCION <u>Obras M y Dragado.</u>	ADSCRIPCION <u>Obras M. y Dragado.</u>
OFNA. PAGADORA <u>Pago Sueldos</u>	OFNA. PAGADORA <u>Pago Sueldos.</u>
FECHA DE LA BAJA	FECHA DEL NOMBRAMIENTO <u>1o. de enero.</u>

ACUERDO DEL C. Oficial Mayor.Vicealmirante C.G. Gonzalo Montalvo Salazar.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

El Direc. Gral. de Cta. y Admón.Lic. Luis Echeverría. csl.



SECRETARIA
DE
MARINA

OFICIAJIA MAYOR
DIREC. GRAL. DE INT. Y ADMOS.

DE PERSONAL

1-13/
I/111/5-15

37455

Se formula Hoja de Servicios.

México, D.F., 22 de noviembre de 1954.

C. RAUL AGUIRRE VICTORIA
P R E S E N T E.

Como lo solicita en su atento escrito de 19 del -- actual, a continuación y para los usos que estime convenientes, se le relacionan los servicios prestados a esta Secretaría de Marina como sigue:

El 10. de enero de 1951 fué nombrado Superintendente de 3a. con sueldo mensual de \$865.00 clave 13-1125-99-11/35 continuando en ésta plaza hasta el 10. de enero de 1952 en -- que fué modificado el sueldo a \$951.00 mensual; el 10. de enero de 1953 fué modificado nuevamente el sueldo a \$1,046.00 mensuales causando baja en ésta plaza el 10. de enero de -- 1954 por ascenso.

El 10. de enero de 1954 fué nombrado Superintendente de 1a. con un sueldo mensual de \$1,244.00 clave -- -- -- 13-1125-99-15-ES-73-01/110 continuando con ésta categoría, -- sueldo y clave hasta la fecha.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

LIC. OCTAVIO HERRERA PAZUENGO

SECRETARIA DE MARINA
RECEBIDA
NOV 23 1954
OFICINA DE CONTABILIDAD
CORRESPONDENCIA

JBS/cre.



G. 438 (A)

12-1630

103

SECRETARIA DE MARINA.

AVISO DE BAJA

1/11/55
259877

DEPARTAMENTO DE PAGO DE SUELDOS DE LA FEDERACION
Nombre del empleado: Raúl Aguirre Victoria
Empleo: Superintendente de la. Clave: /110
Partida número: 13-1125-99-15-88-73-01 Sueldo: 1.244.00
Adscripción: Direc. Gral. de Obras Marítimas y Dragado
Fecha de baja: lo. de enero de 1955
Motivo: Término de autorización

Ramo XIII
Número 31
Exp. 131

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D.F., a 23 de noviembre de 19 54

El OFICIAL MAYOR

VICEMIRANTE C. G. GONZALEZ MONTALVO SALA DIE 27 1954

COPIA PARA LA OFICINA PAGADORA. (DUPLICADO DE LA CUENTA.)

T. G. de la N.—7067

CFC.





SECRETARIA
DE
MARINA

*Forma el subgrupo
varios de
formar abando*

I/III/ 5-15

FORMA CO. A

DEPARTAMENTO MEDICO
JEFATURA
SEC. AYUDANTIA GENERAL

107

MEMORANDUM NUM.- 003798

México, D.F., 2 de Julio de 1955.

C. Vicealmirante
Oficial Mayor del Ramo
Direc. Gral. de Cta. y Admón.
OFICINA DE PERSONAL
Presente.

*JUL 2 1955
Personal*

La Dirección del Sanatorio Central de Marina, en memorándum # 527 de fecha 2 del actual, dice a esta Jefatura a mi cargo lo siguiente:

***** ME PERMITO COMUNICAR A USTED INFORME QUE RINDE EL C. CAP. DE FRAG. M. C. JORGE E. MINOR AMADO, DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, A ESTA DIRECCION A MI CARGO; QUE EL C. RAUL AGUIRRE VICTORIA SUPERINTENDENTE DE 3/a., ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE DRAGADO SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN EL HOSPITAL DE ENFERMEDAD DE LA NUTRICION, SIENDO EL DIAGNOSTICO DE SU ENFERMEDAD HEPATITIS POR SUERO HOMOLOGO Y EL TIEMPO PROBABLE QUE NECESITA PARA SU TRATAMIENTO DE DOS MESES A PARTIR DEL DIA 30 DEL MES PPDO. *****

Lo que me permito transcribir a usted para lo que tenga a bien disponer esa Superioridad.

RESPECTUOSAMENTE.
El Cap. Nav. M. C. Jefe Depto. Médico.
RAFAEL VARGAS SALAZAR.
(240293)

C.c.p. El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA .- Instituto Nal. de Nutrición.

RVS/JEF/yta.



OFICINA DE PERSONAL.

Forma G. S. 4

MEMORANDUM Exp. I/111/5-15.

24245

México, D.F., a 6 de julio de 1955.

SECRETARIA DE MARINA

C. DIREC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.
JOSE MA. IZAZAGA 23
C i u d a d.

Por medio del presente me permito comunicarle que, de acuerdo con el informe que rinde el C. Capitán de Frag. M.C. Jorge E. Minor Amado, del Servicio de Castroenterología, enviado por el Director del Sanatorio Central de Marina en memorándum No. 527 de fecha 2 del actual, a partir del 30 de junio último se conceden dos meses de licencia por enfermedad con goce de sueldo al C. Superintendente de 3/a. RAUL AGUIRRE VICTORIA, de quien se servirá ordenar se dé aviso de reanudación de sus labores a la Oficina de Personal de ésta Secretaría.

Atentamente.
EL OFICIAL MAYOR.

VICEALMIRANTE C.G. GONZALO MONTALVO SALAZAR.

OPP/HZS/rm.

14243

Handwritten notes:
su nta
Personal
VII 13/55
con...
60 días
VII-30-55-
VIII-30-55

Red stamp: III-5-00

103



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPARTAMENTO MEDICO
JEFATURA
AYUDANTIA GENERAL
MEMORANDUM

119
Forma G. S. 4

México, D.F., 26 de Agosto de 1955.

004773

Memorial I/III 5-15

Al C. Vicealmirante
Oficial Mayor del Ramo
Direc. Gral. de Cta. y Admón
OFICINA DE PERSONAL
Presente.

Me permito hacer del superior conocimiento de usted que el
C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, Superintendente de l/a., perteneciente a
la Dirección General de Obras Marítimas, padece HEPATITIS POR SUE-
RO HOMOLOGO, siendo necesario se le concedan dos meses de licencia
para su tratamiento a partir del día 31 del actual.

RESPECTUOSAMENTE.

El Cap. Frag. M.C. Subjefe Depto. Médico.
HUMBERTO ROBLIEDO PRINCE
(M-153)

H. Robledo

c.c.p. El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA. - Amores # 1036 Col. del Valle,
México, D.F.



si representa multa susculda
9/15
Ar. C.M.M.
ademas se hizo esta fecha
sep. 7 Oct

MEMORANDUM

México, D. F., a 29 de agosto de 1955.

Exp. I/111/5-15

C. DIRECTOR GENERAL
DE OBRAS MARITIMAS.
J. MA. IZAZAGA #23,
CIUDAD.

IV-500

El C. Subjefe del Departamento Médico en memorándum número 4773 fechado el 26 del actual, informa lo siguiente:

"""""".-Me permito hacer del superior conocimiento de usted que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, Superintendente de 1/a., perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas, padece HEPATITIS POR SUERO HOMOLOGO, siendo necesario se le concedan dos meses de licencia para su tratamiento a partir del día 31 del actual.-""""""

De acuerdo con lo anterior se servirá usted ordenar se tome nota de que a partir de la fecha citada quedan concedidos los dos meses de licencia con goce de sueldo al C. Superintendente de 1/a., RAUL AGUIRRE VICTORIA.

ATENTAMENTE.
EL OFICIAL MAYOR.

SECRETARIA DE MARITIMAS
SET 7 1955

VICEMIRANTE C.G. GONZALO MONTALVO SALAZAR.

c.c.p.- C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.-Superintendente de 1/a.- AMORES #1036.-Col. del Valle, México, D. F.

18526

60 días
del 31 de sep.
al 31 de Oct.

MEMORANDUM

I/111/5-15

116

México, D. F., a 3 de noviembre de 1955.



SECRETARIA
DE
MARINA

C. OFICIAL MAYOR,
OFICINA DE PERSONAL.
Presente.-

Para su Superior conocimiento y efectos, manifiesto a usted que con fecha l/o. de los corrientes se presentó a reanudar sus labores, el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA Superintendente "K" de esta Dirección General, que de conformidad con el memorándum 31570 de 29 de agosto último, disfrutaba de una licencia con goce de sueldo.

Atentamente.-
EL DIRECTOR GENERAL.

Eugenio Urtusastegui

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI GUERRA.

SECRETARIA DE MARINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO
NOV 5 1955
OFICINA DE CONTROL DE
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



HOSPITAL DE ENFERMEDADES DE LA NUTRICION
CALLE DR. JIMENEZ NUM. 261
MEXICO, D. F.

117

Noviembre 24 de 1955.

Hospital de Marina,
Presente.

El Sr. Raúl Aguirre Victoria padece de cirrosis hepática del tipo post-neurótico. Actualmente tiene unos cuadros de estupor recurrente, debidos probablemente a intoxicación por amonio, por lo que -- pienso debe ser internado para su estudio y tratamiento en esta Institución.

Atentamente.

EL MEDICO INTERNO,


Dr. Adolfo Chávez.

megg.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO MEDICO
	JEFATURA.
OFICINA	PERSONAL.
SECCION	V. ADMINISTRACION.
NUMERO DEL OFICIO	9574
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA se encuentra internado en el Hospital de -- Enfermedades de la Nutrición.

México D.F., a 3 de Diciembre de 1955.-

Al C. Vicealmirante
OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
DIRECCION GRAL. CTA. Y ADMON.
OFICINA DE PERSONAL.
P r e s e n t e.

Me permito informar a usted que el C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, Superintendente de l/a. de la Dirección General de Obras Marítimas, el día de ayer fué internado en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición para tratarse de CIRROSIS HEPATICA.

Se adjunta constancia del citado Hospital.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-
El Cap.Nav.M.C. JEFE DEPTO. MEDICO.-
RAFAEL VARGAS SALAZAR.
(240293).-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

RVS/JPS/Lpc.-



XII 12/55

✓ J. J. / a

INFORME :

2/11/5-15

México, D.F., a 12 de diciembre de 1955.

Pam

El C. RAUL AGUIRRE VICTORIA ingresó a ésta Secretaría el 10. de septiembre de 1950 como Regente Mecanico Diesel.

El 10. de enero de 1951 fue nombrado Superintendente de 3a.

El 10. de enero de 1952 se nombró nuevamente Superintendente de 3a., continuando en esta plaza hasta el 31 de diciembre de 1953.

El 10. de enero de 1954 fue nombrado Superintendente de 1a., continuando en esta plaza hasta la fecha.

TIEMPO CONCEDIDO POR ENFERMEDAD.

- 3 días a partir del 21 de septiembre de 1954.
- 10 días a partir del 25 de noviembre de 1954.
- 8 días a partir del 25 de junio de 1955.
- 60 días a partir del 10. de julio de 1955.
- 60 días a partir del 10. de septiembre de 1955.
- 6 días a partir del 28 de noviembre de 1955.

TOTAL.....147..... DIAS.



SECRETARIA DE MARINA

FORMA C...
DEPARTAMENTO MEDICO.
SECCION V.
ADMON.
130
122

MEMORANDUM NUM. 9817

Mexico D.F., a 31 de Diciembre de 1955.

Al C. Vicealmirante
OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
OFICINA DE PERSONAL.
Presente.

Me permito informar a usted que con fecha 28 del actual se dio de alta del Hospital de Enfermedades de la Nutricion el C. Superintendente de l/a. RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Direccion General de Obras Maritimas, habiendo quedado rebajado del servicio por el termino de 15 dias a partir de esa fecha, por padecer CIRROSIS HEPATICA. Y DIABETES.

Respetuosamente.

El Cap.Nav. M.C. JEFE DEPTO. MEDICO.
RAFAEL VARGAS SALAZAR.
(240293).--

FVF-2 AM



OFICINA DE RVS/JPS/Lpc.--

5/11/4 5-10



PODER EJECUTIVO FEDERAL

Ramo:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

00158
Precedente
Número

EL SUSCRITO, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ARRIBA INDICADA, HACE CONSTAR QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

PARA OCUPAR EL PUESTO DE:
EN LOS TERMINOS INDICADOS EN ESTA CONSTANCIA.

México, D. F., a 10 de mayo de 1956

Sufragio Efectivo. No Reelección

El
.....

HAGO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO, PREVIA PROTESTA DE LEY QUE OTORGA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: 'PROTESTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN'.

(Lugar y fecha)
.....

El
.....

Autorización Clave
(Número de oficio-fecha-procedencia) (Partida Número de orden)

Oficina de adscripción
.....

Sueldo mensual \$ En sustitución de:
.....

Núm. de filiación:
.....

Fecha de la toma de posesión:
.....

Oficina pagadora que cubrirá los sueldos:
.....

Categoría y adscripción anteriores:
.....

Clave de la categoría anterior:
.....

Oficina pagadora anterior:
.....

DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO (UNICAMENTE PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO)

Edad actual años Nacionalidad Estado civil Sexo

Nombre del padre Nombre de la madre
(Apellidos paterno y materno) (Apellidos paterno y materno)

Domicilio del empleado
(Calle y número-localidad-entidad)

Declaro que desempeño otro(s) empleo(s) federal(es) cuya descripción es la siguiente:
(Especifíquense dependencias y categorías)

Huella del pulgar derecho

Paul Aguilar
Firma del interesado

Se autoriza el pago a partir de la fecha de toma de posesión

El Director General de Egresos

México, D. F.,



SECRETARIA DE MARINA

Forma C. G.

OFICIALIA MAYOR.	
DEPARTAMENTO DE CTA. Y ADMON.	
PERSONAL.	
OFICINA	125
SECCION	1-13
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	1/111/5-15 / 00280

ASUNTO: -Se transcribe Memorandum.

México, D.F., a 2 de enero de 1956.

C. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MARITIMAS. JOSE MA. IZAZAGA 23 Ciudad.

El C. Jefe del Departamento Médico en Memorandum 9817 de fecha 31 de diciembre pasado comunica a esta Oficialía Mayor lo siguiente:

"Me permito informar a usted que con fecha 28 del actual se dió de alta del Hospital de Enfermedades de la Nutrición el C. Superintendente de 1/a. RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas, habiendo quedado rebajado del servicio por el término de 15 días a partir de esa fecha, por padecer CIRROSIS HEPATICA y DIABETES."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente, EL OFICIAL MAYOR.

VICEMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p. la Oficina de Personal, Edificio., para su conocimiento y efectos correspondientes.

OPP/rm.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARÍA DE OBRAS MARITIMAS

I/111/5-15

DEPENDENCIA... OFICIALIA MAYOR.
 DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.

SECCION... PERSONAL. 124

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO... 1-13

EXPEDIENTE... I/111/5-15 00280

so aten con con personal con

57/57

57/57

57/57

ASUNTO: -Se transcribe Memorandum.

México, D.F., a 2 de enero de 1956.

C. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.
 JOSE MA. IZAZAGA 23
 Ciudad.

El C. Jefe del Departamento Médico en Memorandum 9817 de fecha 31 de diciembre pasado comunica a esta Oficialía Mayor lo siguiente:

"Me permito informar a usted que con fecha 28 del actual se dió de alta del Hospital de Enfermedades de la Nutrición el C. Superintendente de l/a. RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas, habiendo quedado rebajado del servicio por el término de 15 días a partir de esa fecha, por padecer CIRROSIS-HEPÁTICA y DIABETES."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente.
 EL OFICIAL MAYOR.

VICEALMIRANTE C.G. HECTOR MEIXUEIRO ALEXANDRES.

C.c.p. la Oficina de Personal, Edificio., para su conocimiento y efectos correspondientes.

OPP/rm.

368

Ph

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

LICENCIAS Y VACACIONES

MOTIVO	NUM. DE DIAS	COMIENZA			TERMINA			CON O. S. S.	FALTAS Y QUEJAS
		MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑO		
Vacaciones	10	V	20	55	V	29	55	c/s.	primavera 1955.
Enfermedad.	8	VI	25	55	VI	2	55	c/s.	
Enfermedad.	60	VII	1.	55	10.	Sep	55	c/s.	
Enfermedad.	60	Sep	10	55	Sep	31	55	c/s.	
Enfermedad.	6	Nov	28	55	Dic	3	55	c/s.	
"	15	Ene	2	56	Ene	16	56	c/s.	
Vacaciones	10	Dic	24	55	Ene	3	56	c/s.	
Enfermedad.	3	Ene	26	56	Ene	28	56	c/s.	
Enfermedad	4	Feb	29	56	Mar	3	56	c/s.	

SECRETARIA DE MARINA

SECCION DE TRAMITE Y CONTROL

FECHA DE INGRESO 10.-I-55.

INTERRUPCION A DIC. 19

NOMBRE RAUL AGUIRRE VICTORIA.

ES-73-01-3

TITULO O CERT. SUPERINTENDENTE DE 1a.

FILIACION A-u-

DOMICILIO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

AMORES 1036 .-Coyoacan, D. F.

ADSCRIPCION DRAGADO.

RADICACION SUELDOS DIREC. PAGODE. SUELDOS.

PERSONAL DE NOMBRAMIENTO



SECRETARIA
DE
MARINA

J/M/ 5-15
Forma C. G. 1 A

133
SANATORIO CENTRAL.
CERTIFICADO MEDICO.

JORGE ESTEBAN MINOR AMADO, Capitán de Fragata, Médico Cirujano, del Cuerpo de Sanidad Naval, legalmente Autorizado para ejercer la profesión con Título registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia con el número catorce mil seiscientos ocho y Cédula de Profesión registrada con el número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno, del Servicio de gastroenterología, del Sanatorio Central de Marina, del que es Director el Ciudadano Coronel Médico Cirujano GUILLERMO CASTRO RIDDLE.

CERTIFICA;-----
Que es Ciudadano Superintendente de Tercera RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas, se encuentra siendo tratado en este Establecimiento de CIROSIS POST-NECROTICA.-----
De orden de la Jefatura del Departamento Médico, girado en superior memorándum número mil ciento sesenta, de fecha nueve del actual., se extiende el presente en la Plaza de México, Distrito Federal, a los once días del mes de Mayo del año de mil novecientos cincuenta y seis.

J. Minor

(M. 407).

V/O. B/O.
EL CORONEL M.C. DIRECTOR.
GUILLERMO CASTRO RIDDLE.
(270784).

Guillermo Castro Riddle



DEPARTAMENTO MEDICO
JEFATURA
AYUDANTIA
MEMORANDUM

Forma G. S. 4

5-15
01198

131

México, D.F., a 14 de Mayo de 1956.

SECRETARIA
DE
MARINA

AL C. Vicealmirante C.G.
OFICIAL MAYOR DEL RAMO.
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
OFICINA DE PERSONAL.
Presente.

Me permito manifestar a usted que con fecha 13 del actual, el C. Superintendente de 1/a. RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas, causó alta del Sanatorio Central de Marina por fallecimiento, según Parte de Novedades rendido por el citado Establecimiento.

RESPECTUOSAMENTE
El Cap.Nav.M.C.Jefe Depto.Médico
RAFAEL VARGAS SALAZAR
(240293)



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPARTAMENTO MEDICO
JEFATURA
AYUDANTIA
MEMORANDUM

Forma G. S. 4

01210 132

México, D.F., a 15 de Mayo de 1956.

Al C. Vicealmirante C.G.
Oficial Mayor del Ramo.
Direc. Gral. de Cta. y Admón.
OFICINA DE PERSONAL.
P r e s e n t e .

Adjunto al presente me permito remitir a usted, Certificado Médico expedido por la Dirección del Sanatorio Central de Marina, a favor del C. Superintendente de 3/ra. RAUL AGUIRRE VICTORIA, perteneciente a la Dirección General de Obras Marítimas; en el concepto de que se comunicó en Memorándum # 1198 de fecha 14 del actual, que el citado Superintendente falleció en el Sanatorio Central de Marina.

C/DOS ANEXOS

RESPECTUOSAMENTE
El Cap. Nav. M. C. Jefe Depto. Médico
RAFAEL VARGAS SALAZAR
(240293)

COPIA:

C. Director del Sanatorio Central de Marina.-En relación a su Mem. # 420 de fecha 11 del actual.-Presente.-

RVS/JPS/omr.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

Forma C. G. 2 A

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

10222 137

PERSONAL IV-550.

I/111/5-15



SECRETARIA
DE
MARINA

PROPUESTA

México, D.F., mayo 16 de 1956.

C. OFICIAL MAYOR.
DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
OFICINA DE PERSONAL.
P r e s e n t e .

Encontrándose vacante la plaza de Superintendente - "K" Supernumeraria clave 13-6113-15-3-"-04-20(29)/9 de esta Dirección General con radicación en esta capital, por fallecimiento del C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, me permito proponer a usted para que a partir del día 16 del presente mes de mayo la ocupe el C. JOSE RODRIGUEZ DE LA GALA SALAZAR actualmente Mecánico "M" de esta Dirección General.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

Eugenio Urtusastegui

ING. EUGENIO URTUSASTEGUI GUERRA.

OH

C.c.p. el C. Secretario del Ramo. Para su superior conocimiento.- P R E S E N T E .

Car
SRD/GOA/arc'


 AVISO DE BAJA *Fila 5-12139*

DEPTO. "A" PAGO SUELDOS DE LA FEDERACION.

Nombre del empleado: Raúl Aguirre Victoria.

Empleo: Superintendente "K"

Clave: (291/9

Partida número: 13_6113_15_3_A_04_20

Sueldo: 1,270.00

Adscripción: Direc. Gral. de Obras Maritimas.

Fecha de baja: 14 de mayo de 1956.

Motivo: Defunción.

 Ramo XIII
 Número 296.
 Exp. 131./

644998

En los términos arriba indicados, causó baja la persona
 a que se refiere este aviso.

México, D.F. a 17 de mayo de 1956.

El Oficial Mayor.

Vicealmirante C.G. Hector Meixueiro Alexandres.

esl.

COPIA PARA LA OFICINA PAGADORA. (DUPLICADO DE LA CUENTA.)

T. G. de la N. - 7067





MEMORANDUM

1/111/5-15 112

México, D. F., a 29 de mayo de 1956.

22557

SECRETARIA
DE
MARINA

C. PAGADOR GENERAL
ADSCRITO A ESTA SECRETARIA
EDIFICIO.

Anexo al presente remito a usted la documentación correspondiente para los efectos de pagas de defunción a favor de la C. LILIA FERRER VDA. DE AGUIRRE VICTORIA, esposa del ex-tinto Superintendente "K" RAUL AGUIRRE VICTORIA, quien disfrutaba de \$1,270.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100) mensuales de sueldo, con la atenta súplica de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúe el pago correspondiente a la interesada.

ATENTAMENTE.
EL OFICIAL MAYOR.

VICEMIRANTE C. G. HECTOR MEIXURIBO ALEXANDRES.



Mexico, D.F. a 4 de junio de 1956.

C. DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
OFNA. DE PERSONAL.
P R E S E N T E .

En virtud de tener que sacar de la Dirección de Pensiones Civiles los fondos que le corresponden a mi esposo el extinto RAUL AGUIRRE VICTORIA he de agradecerle girar sus órdenes a fin de que me sean proporcionados los documentos siguientes:

Hoja de servicios
Aviso de Baja.
y Pliego de no responsabilidades.

Atentamente.

Lila Ferrer Vda. de Aguirre
~~Lila Ferrer Vda. de Aguirre~~



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	OFICINALIA MAYOR.
	DIREC. GRAL. DE CTA. Y ADMON.
	DE PERSONAL.
OFICINA	
SECCION	1-13/
NUMERO DEL OFICIO	1/111/9-15. 2174
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se formula hoja de servicios del C. RAUL AGUIRRE VICTORIA.

México, D.F., a 13 de junio de 1956.

G. MLA FERRER VDA. DE AGUIRRE. Presente.

Como lo solicita en su atento escrito de fecha 4 del actual, a continuación y para los usos que estime convenientes, se le relacionan los servicios prestados a esta Secretaría, por el extinto C. RAUL AGUIRRE VICTORIA, como sigue:

El l/o. de enero de 1951, fué nombrado Superintendente de 3/a. con sueldo mensual de \$865.00 clave: 13-1125-99-11/35, continuando hasta el l/o. de enero de 1952, en que se modificó el sueldo a \$951.00 mensuales; el l/o. de enero de 1953, se modificó nuevamente el sueldo a \$1,046.00 mensuales, causando baja en esta plaza el l/o. de enero de 1954, por ascenso.

El l/o. de enero de 1954, fué nombrado Superintendente de 1/a. con sueldo mensual de \$1244.00 clave: 13-1125-99-15-ES-73-01/110, continuando hasta el l/o. de julio de 1955, en que causó baja por pasar a ocupar otro empleo.

El l/o. de julio de 1955, fué nombrado Superintendente "K" con sueldo mensual de \$1,270.00 clave: 13-6113-15-2-A-04-20(17)/3, continuando hasta el l/o. de enero de 1956, en que se modificó la clave a: 13-6113-15-3-A-04-20(29)/9, causando baja en esta plaza el 14 de mayo de 1956, por defunción según aviso de baja número 276.

Atentamente.



DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

ROBERTO ZURITA SANCHEZ

JUN 15 56 AM

JOBS/cob.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO NÚMERO SUPERIOR DEBECHO.



SECRETARIA DE MARINA

OFICIALIA MAYOR 150
Oficina de Personal.
Pliego de Responsabilidades
Núm.

Exp. 131/1

24073

I/111/5-15.

ASUNTO: Que el ex-empleado cuyos datos se anotan, está exento de responsabilidad.

NOMBRE

EMPLEO QUE DESEMPEÑO

RAUL AGUIRRE VICTORIA

SUPERINTENDENTE "K"

CLAVEC. GRAL. DE OBRAS MARITIMAS.

FECHA DE EMISIÓN 15-3-A-04-20(29)/9.

14 de mayo de 1956.

México, D. F., a de de 194...

15

Junio

x 56.

AL C. DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO.
Presente.

Para los efectos a que hubiere lugar en esa Dirección a su digno cargo, me permito comunicar a usted que el ex-empleado cuyos datos se anotan en la parte superior del presente, no tiene responsabilidad alguna, ante este Departamento como resultado de su actuación en el mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.



DE LA OFINA. DE PERSONAL.

HEBERTO ZURITA SANCHEZ.



OFICIALIA MAYOR
OFICINA DE PERSONAL
CLAVE:

13-6113-15-3-A-04-20(29)/9

133

[Handwritten signature]
5-15

SECRETARIA
DE
MARINA

México, D. F., 17 de mayo de 194 56.

Con fecha 14 de mayo de 1956.

causó baja Raúl Aguirre Victoria.
(NOMBRE DEL EMPLEADO)
en el empleo de Superintendente "K"
(EMPLEO Y DEPENDENCIA)

Direc.Gral.de Obras Marítimas.

y siendo necesario determinar si está libre de toda responsabilidad, tanto por el desempeño del citado cargo, como por lo que respecta al manejo de fondos por anticipos de cualquier género, rendición de comprobaciones, préstamo de aparatos, instrumentos científicos u otros objetos, libros, etc., los CC. Jefes indicados al calce se servirán, previa investigación anotar concisamente y bajo su firma, al reverso de este memorándum, si la persona de que se trata tiene o no responsabilidad alguna dentro de la jurisdicción de su dependencia u oficina, y en caso afirmativo deberán informar por oficio por separado y con toda amplitud acerca de la responsabilidad resultante, expresando circunstanciadamente el origen, materia y demás detalles de dicha responsabilidad, para que se proceda conforme haya lugar.

Atentamente.

El Jefe de la Ofna.de Personal.

[Handwritten signature: Heberto Zurita Sanchez]

Heberto Zurita Sanchez.

- Contabilidad.
- Corresp. y A.
- Almacenes e Invs.
- Bienes Muebles.
- Biblioteca.
- Direc.Gral.de Obras Marítimas.

esl.

No 133

El interesado no tiene ningún adeudo pendiente en la mesa de Viáticos y Pasajes.

EL JEFE DE LA MESA

[Handwritten signature]
C. Do.

EL JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

EL INTERESADO NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN ESTA OFICINA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES.

México, D.F. a 12 de Junio de 1956.



SECRETARIA DE MARINA
OFICINA DE CONTROL
BIENES MUEBLES

EL JEFE DE LA OFICINA

[Handwritten signature]
SALVADOR ROA MONTOYA

EL INTERESADO NO DEJO NINGUNA RESPONSABILIDAD EN ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS MARITIMAS.

MEXICO, D. F., A 19 DE JUNIO 1956.

EL DIRECTOR GENERAL.

[Handwritten signature]
ING. EUGENIO URTUSASTEGUI GUERRA



SECRETARIA DE MARINA
DIREC. GRAL. DE CUENTA Y ADMS
ALMACENES E INVENTARIOS
ALMACEN GENERAL

El interesado no tiene ninguna responsabilidad en este Almacén General.

México, D.F., 16 de Julio de 1956.

EL JEFE DEL ALMACEN GENERAL.

[Handwritten signature]
PABLO HERRERA GRIJALVA.

El interesado no tiene ninguna responsabilidad en ésta Oficina de Almacenes e Inventarios.

México, D. F., a 18 de julio de 1956.

El Jefe de la Oficina.

[Handwritten signature]
Edmundo Anguiano Flores.



OFICINA DE ALMACENES
E INVENTARIOS.



En nombre de la República de México, y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que en el libro núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 140 frente se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

Reg. Núm... 483....

ACTA DE MATRIMONIO

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas del día siete de marzo de mil novecientos treinta y nueve comparecen ante mí, Vicente Cárdenas, Oficial del Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal los señores RAUL AGUIRRE VICTORIA Y LILA FERRER TRUJEQUE de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha primero del actual, los cuales contienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

Edad: de cuarenta y seis años. De treinta y dos años.
Ocupación: Maquinista Naval. Labores de hogar.
Domicilio: calle de Zacatecas 183. Calle de Aguascalientes 11.
Estado Civil: soltero. Soltera.
Origen: de la ciudad de Veracruz. De Champoton, Campeche.
Nacionalidad: mexicana. Mexicana.

PADRES DEL CONTRAYENTE

Nombres: Rafael Aguirre Perea y Andrea Victoria, finados.
Ocupación:
Origen:
Domicilio:

PADRES DE LA CONTRAYENTE

Nombres: Manuel Ferrer Vega Carmen Trujeque de Ferrer.
Ocupación: comerciante. Labores de hogar.
Origen: de Ciudad del Carmen, Campeche. De Champotón, Campeche.
Domicilio: calle de Aguascalientes 11. Calle de Aguascalientes 11.

TESTIGOS DE ESTE ACTO

Nombres: Estuardo Guesta López Guillermo Ferrer Vega.
Edad: de cuarenta y cinco años. De sesenta y cinco años.
Estado Civil: casado. Casado.
Ocupación: Maquinista Naval. Médico Cirujano.
Domicilio: Avenida Escuela Industrial 124. Calle de Aguascalientes 11.
Parentesco: ninguno. Tío de la contrayente.

Nombres: Manuel Ferrer Trujeque Adalberto Encinas.
Edad: de treinta y cinco años. De cuarenta y cinco años.
Estado Civil: casado. Soltero.
Ocupación: abogado. Empleado particular.
Domicilio: Avenida Central 15. Parque Central 56.
Parentesco: hermano de la contrayente. Ninguno.

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
Valor de esta hoja \$ 0.50

OFICIALIA 4ª DEL REGISTRO CIVIL MEXICO, D. F.

Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, al convenio sobre bienes presentado, certificados médicos de salud, diligencias practicadas y demás documentos y previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores RAUL AGUIRRE VICTORIA Y LILA FERRER TRUJEQUE, - - - - - si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenados los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben, agregándose a cada uno de ellos respectivo con las anotaciones de ley, los documentos mencionados. Doy fe., Vicente Cárdenas.- Lila R. de Aguirre.- Raul

(Estas líneas se usarán para asentar los hechos y circunstancias relativos a casos de matrimonio por poder, dispensa de edad, consentimiento de ascendientes, tutores o autoridades, legítimas, Mercedes Encinas.- R. L. de la Fuente.- Una firma ilegible.- Carmen Timación de hijos, etc., a que se refieren los artículos 44, 148 a 155, 355 y relativos del Código Civil). F. de Ferrer.- María L. C. de Ferrer.- E. Bernáldez.- Rúbricas.

*Confianza
Ferrer*

MARGINALES: Partida Núm.- 139.- Ciento treinta y nueve.- AGUIRRE VICTORIA RAUL Y FERRER TRUJEQUE LILA.- Huellas digitales de los contrayentes. Ella.- El.- - - - - Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE PROCEDAN, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. - - -

-EL OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL. - - - - -



VICENTE CÁRDENAS

E. Bernáldez
ELVIRA BERNALDEZ SRA

OFICIALIA 4ª
DEL REGISTRO CIVIL
MEXICO D.F.